



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

MUNICIPIO DE MONTERÍA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021-2030

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Contenido

INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA 2019	4
1. Ejecución presupuestal	4
2. Ingresos	5
3. Gastos	9
4. Indicadores Ley 617 de 2000	12
5. Indicadores Ley 358 de 1997	15
6. Indicadores Ley 819 de 2003	17
7. Situación de Liquidez 2019	18
8. Evolución Balance Financiero 2015 - 2019	20
INFORME DE RESULTADOS FISCALES A 31 DE AGOSTO DE 2020	21
9. Ejecución de ingresos	21
10. Ejecución de gastos	23
IMPACTO FINANCIERO DE LAS MEDIDAS DE ALIVIO TRIBUTARIO ADOPTADAS EN LA VIGENCIA 2020	24
1. Ampliación de descuentos por pronto pago y plazos para declarar y pagar.	24
2. Descuentos especiales por pronto pago para demás predios rurales.	26
3. Reducción de tarifas del Impuesto Predial por la Emergencia Económica, Social y Ecológica del Decreto 417 de 2020.	26
CONTINGENCIAS	28
ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ESTABLECEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS CON INCIDENCIA FISCAL EN LA VIGENCIA 2021.	31
1. DESCUENTOS POR PRONTO PAGO PARA LA VIGENCIA 2020.	31
2. DIFERIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS DE LA VIGENCIA 2020 HASTA JUNIO DE 2021.	33
3. DESCUENTOS TRIBUTARIOS EN CAPITAL, INTERESES Y SANCIONES DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE VIGENCIAS ANTERIORES.	34
4. ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO TRIBUTARIO PARA LA VIGENCIA 2021	36
PLAN FINANCIERO 2021 - 2030	40
1. Ingresos	41



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

1.1	Transferencias	42
1.2	Recursos propios	42
1.2.1	Impuesto de Circulación y Tránsito	42
1.2.2	Impuesto Predial Unificado	42
1.2.3	Sobretasa Ambiental.....	43
1.2.4	Impuesto de Industria y Comercio	43
1.2.5	Avisos y Tableros.....	43
1.2.6	Impuesto de Delineación.....	43
1.2.7	Sobretasa Bomberil	43
1.2.8	Sobretasa a la Gasolina.....	43
1.2.9	Estampillas.....	43
1.2.10	Alumbrado Público	44
1.2.11	Contribución sobre contratos de obras publicas.....	44
1.3.	Recursos de capital.....	44
2.	Gastos	44
1.1	Gastos de Funcionamiento.....	46
1.2	Gastos de inversión	46
1.3	Gastos de servicio de la deuda.....	47
3.	Balance Financiero Proyectado	48
4.	Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda.....	50
5.	Disponibles para Inversión.....	53
DIAGNÓSTICOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.....		54
1.	Diagnóstico Sistema Estratégico de Transporte Público Montería Ciudad Amables S.A.S	54
2.	Diagnóstico E.S.E. Vida Sinú	56

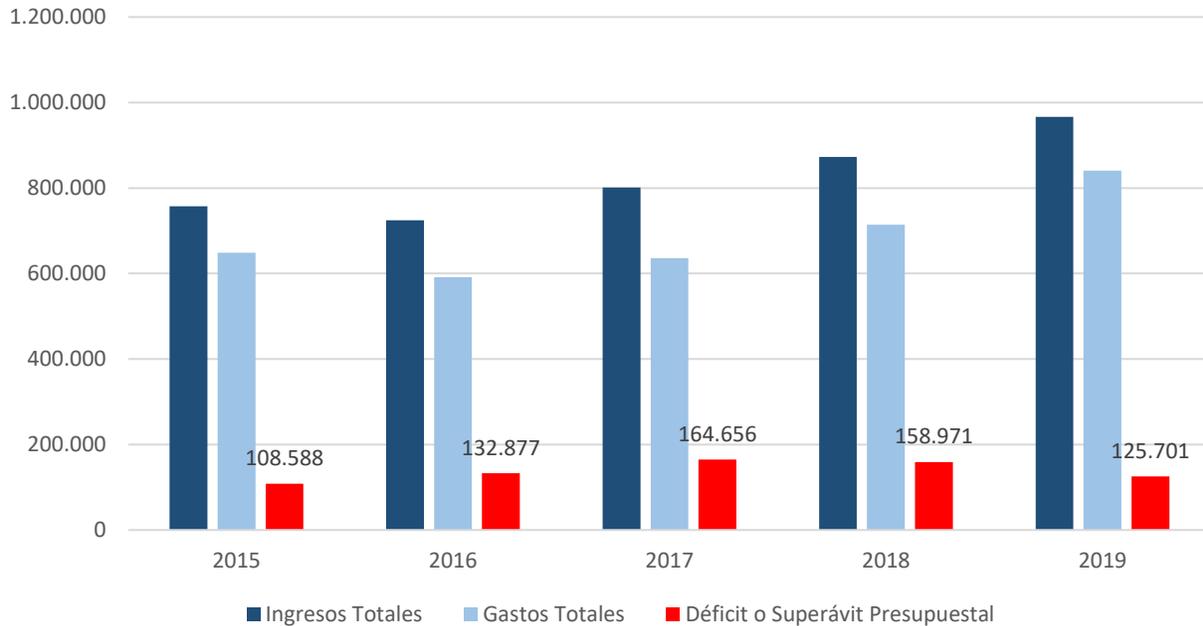


Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA 2019

1. Ejecución presupuestal

Gráfica 1. Evolución Presupuestal 2015 – 2019



Cifras en Millones de Pesos
Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Montería registró una ejecución presupuestal de ingresos por \$966.310 millones en 2019 mostrando un incremento de 10.69% respecto a 2018, \$93.370 millones en mayores ingresos registrados al cierre del ejercicio fiscal. Del total de ingresos para la vigencia 2019, \$126.866 millones correspondieron a recursos del balance los restantes \$839.444 millones correspondieron a recaudos de la vigencia.

Los gastos comprometidos en 2019 fueron de \$840.609 millones, evidenciando un incremento del 18% respecto al año previo y una ejecución frente al presupuesto del 86.99%. Esta ejecución en gastos inferior en \$125.701 millones respecto al total en ingresos generó un superávit por la misma



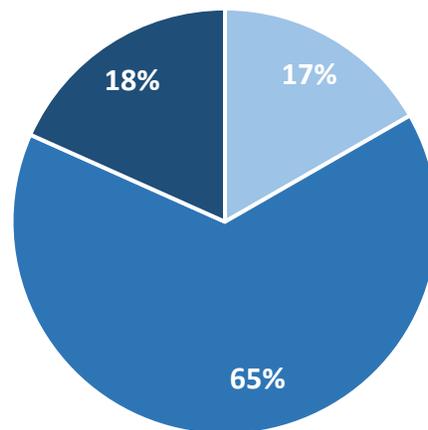
Alcaldía de Montería

Secretaría de Hacienda

cuantía. El superávit presupuestal representó el 13,01% del total ingreso. El superávit puede ser incorporado al presupuesto de 2020 aumentando la capacidad para enfrentar los requerimientos de la vigencia.

2. Ingresos

Gráfica 2. Composición ingresos 2019



- Ingresos Tributarios y No Tributarios
- Transferencias
- Recursos de Capital

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La principal fuente de ingreso fueron las transferencias que representaron el 65% del total. En 2019 representaron para el Municipio de Montería \$628.102 millones, \$89.606 millones más que el año anterior. Durante los últimos cinco años, este rubro se ha mantenido como la fuente más relevante y ha presentado el crecimiento más alto, mostrando 10% de crecimiento anual en promedio.



Alcaldía de Montería

Secretaría de Hacienda

Durante el año 2019, el segundo componente del ingreso más significativo fue el proveniente de recursos de capital con \$176.867 millones, sin embargo, este componente fue \$15.980 millones menor que el registrado el año anterior a causa de una reducción en el superávit fiscal que pasó de \$156.500 millones en 2018 a \$124.866 millones en 2019. Por último, los ingresos Tributarios y no Tributarios representaron en 2019 \$161.341 millones, \$19.744 millones más que en 2018 mostrando un crecimiento promedio anual durante los últimos cinco años de 6%.

Tabla 1. Evolución ingresos 2015 - 2019

Concepto de Ingreso	2015	2016	2017	2018	2019	Crecimiento Promedio
Ingresos Tributarios y No Tributarios	129.958	127.185	135.980	141.597	161.341	6%
Transferencias	430.160	463.147	518.310	538.496	628.102	10%
Recursos de Capital	197.275	133.859	146.552	192.847	176.867	0%
TOTAL	757.392	724.191	800.842	872.940	966.310	11%

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En términos generales, los ingresos han incrementado en promedio 11%, gracias al incremento sostenido de los rubros de trasferencias e ingresos Tributarios y No tributarios.

Tabla 2. Evolución ingresos por transferencia 2015 - 2019

Concepto de Ingreso	2015	2016	2017	2018	2019	Crecimiento Promedio
Libre Destinación	2.802	1.745	2.785	2.503	3.440	12%
Sistema General de Participaciones	295.967	321.652	369.083	373.325	414.259	9%
ADRES	122.602	122.883	135.878	142.751	175.991	10%
COLJUEGOS (ETESA)	2.570	11.895	4.248	5.100	4.949	79%
Departamento	6.213	4.951	6.316	7.415	7.269	6%
Otras	5	21	0	7.403	22.194	152%
Total	430.160	463.147	518.310	538.496	628.102	10%

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

Los ingresos por transferencias están compuestos principalmente por los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, los cuales representaron \$414.259 millones en 2019, 66% de todos los recursos por transferencias. Estos han presentado un incremento promedio anual de 9%. Los recursos provenientes de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) representaron el 28% del total ingresos por transferencias para el mismo año con un recaudo de \$175.991 millones, consolidando durante los últimos cinco años un aumento promedio anual de 10%. En conjunto, estos recursos representaron el 94% de los recursos obtenidos por las transferencias.

Tabla 3. Evolución ingresos tributarios 2015 - 2019

Concepto de Ingreso	2015	2016	2017	2018	2019	Crecimiento Promedio
Impuesto Predial Unificado	29.478	32.315	36.735	35.885	37.755	7%
Impuesto de Industria y Comercio	26.608	29.783	34.484	34.031	38.240	10%
Sobretasa a la Gasolina	13.279	15.044	14.250	15.214	15.608	4%
Estampillas	12.841	7.746	6.974	6.428	15.317	20%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	7.779	3.387	6.003	3.295	10.291	47%
Otros Ingresos Tributarios	11.473	13.581	14.940	14.175	15.101	7%
Total	101.457	101.856	113.385	109.028	132.312	7%

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

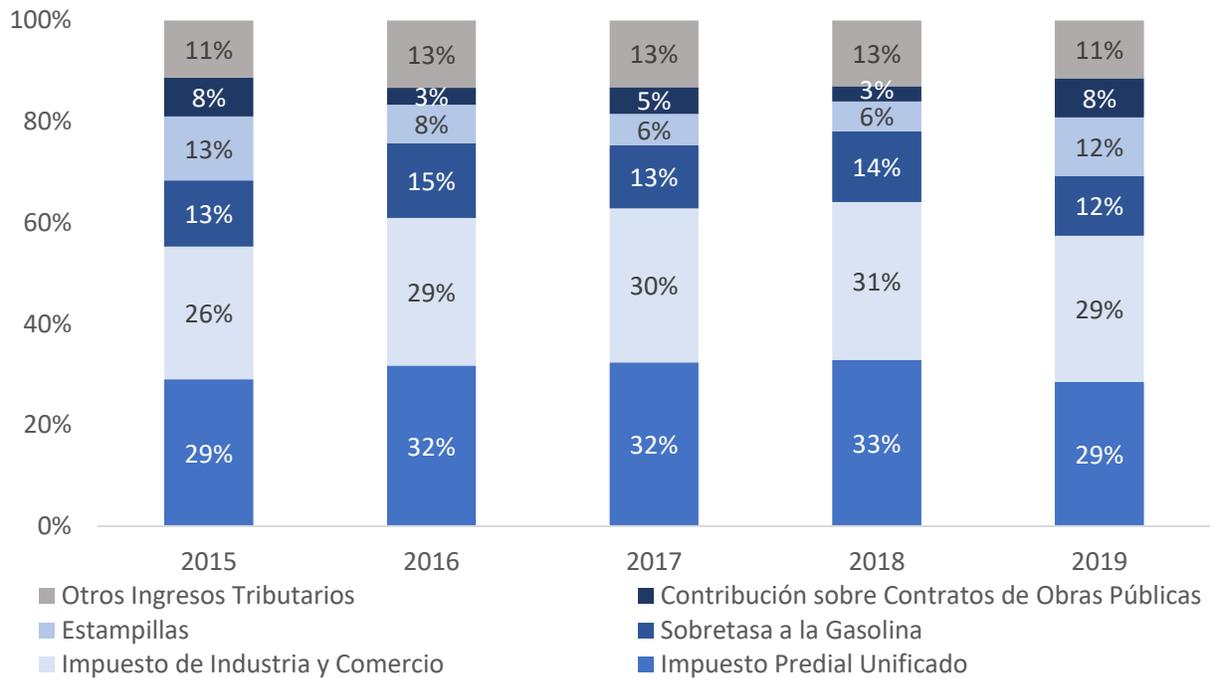
Los ingresos tributarios presentaron un incremento de \$23.284 millones en 2019 respecto a 2018, lo que permitió un recaudo de \$ 132.312 millones, jalonado por la mayoría de los componentes. La cuenta que, aunque no presentó el incremento más relevante, es la más significativa sobre el total, es el ingreso generado por el impuesto de Industria y Comercio. Este ascendió a \$38.240 millones, más de \$4.000 millones de mayor recaudo respecto a 2018. Por Impuesto Predial Unificado se recaudaron \$37.755 millones en 2019 luego de presentar un crecimiento promedio anual de 7% durante los últimos cinco años. La sobretasa a la gasolina generó ingresos por \$15.608 millones en 2019, mostrando un incremento promedio anual desde 2015 del 4%. Las estampillas generaron ingresos por \$15.317 millones, \$8.889 millones más que el año anterior, siendo una fuente importante del incremento total presentado. De igual manera, el incremento por las Contribuciones sobre Contratos de Obras Públicas de cerca de \$7.000 millones apoyó el crecimiento total. Este



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

rubro se situó en 2019 en \$ 10.291 millones. La contratación en el último año de gobierno generó esta dinámica tributaria.

Gráfica 3. Composición ingresos tributarios 2015-2019



Cifras en Millones de Pesos
Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El Impuesto Predial Unificado mantuvo los últimos cinco años una participación del 31% en los ingresos tributarios, sin embargo, en el último año se ve una disminución en participación ocasionada por el avance importante de otros rubros de ingresos como las estampillas. El segundo rubro en participación sobre el total de tributarios es el generado por el Impuesto de Industria y Comercio. Este mantuvo una participación histórica promedio del 29% a pesar del incremento nominal en el recaudo durante 2019. La sobretasa a la gasolina mantuvo una participación histórica del 13%.



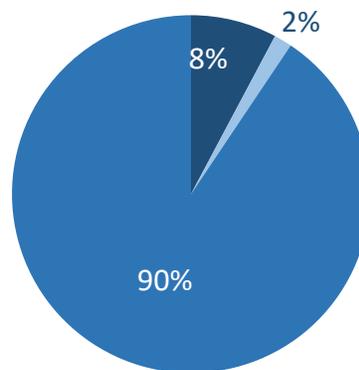
Alcaldía de Montería

Secretaría de Hacienda

La participación del ingreso por estampillas pasó de una participación del 6% en 2018 a 12% en 2019. Este rubro presentó el mayor incremento en la participación sobre el total de ingresos tributarios debido a que en esta última vigencia se presentó un recaudo importante por la actividad contractual del cierre de administración, congruente con este mismo efecto, las contribuciones por obras públicas ganaron participación.

3. Gastos

Gráfica 4. Composición gastos 2019



- Gastos de Funcionamiento
- Servicio de la Deuda
- Gastos de Inversión

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante la vigencia de 2019, el Municipio de Montería, comprometió gastos por un valor de \$840.609 millones mostrando un incremento de 17,74% respecto a la ejecución presupuestal de gastos del año 2018. Estos compromisos han presentado un incremento sostenido desde 2016. De estos, el gasto por inversión representó el 90% del total de 2019, seguido por el gasto de funcionamiento con el 8% y por 2% representado en servicio de la deuda.



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Tabla 4. Evolución gastos 2015 - 2019

Concepto de Gasto	2015	2016	2017	2018	2019	Crecimiento Promedio
Gastos de Funcionamiento	41.881	47.354	55.954	57.414	65.364	12%
Servicio de la Deuda	24.805	7.723	9.182	15.199	13.955	2%
Gastos de Inversión	582.119	536.236	571.050	641.356	761.290	7%
TOTAL	648.805	591.314	636.186	713.969	840.609	7%

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El comportamiento en los gastos tuvo como principal explicación el crecimiento en el gasto de inversión, el cual mostró un aumento en la última vigencia de \$119.934 millones. Los gastos de funcionamiento mostraron un ligero aumento mientras se observó reducción en el servicio de la deuda.

Tabla 5. Evolución gastos de inversión por sector 2015 - 2019

Gastos de Inversión por Sector	2015	2016	2017	2018	2019	Crecimiento Promedio
EDUCACIÓN	201.023	225.215	237.789	248.253	290.502	10%
SALUD	209.008	227.280	247.463	276.651	310.288	10%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	31.012	27.075	30.023	37.998	44.427	10%
DEPORTE, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE	10.942	8.981	4.262	6.796	9.897	9%
ARTE Y CULTURA	2.093	3.350	1.364	2.279	7.663	76%
ELECTRIFICACIÓN	2.780	2.764	3.296	3.183	4.659	15%
VIVIENDA	1.255	3.140	285	478	1.934	108%
AGROPECUARIO	285	658	680	709	1.014	45%
INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	90.164	12.831	11.842	15.988	47.375	34%
AMBIENTAL	647	837	700	912	1.246	20%
CENTRO DE RECLUSIÓN	0	27	270	0	0	400%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	838	568	1.328	875	1.231	27%
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	984	1.487	1.828	806	1.436	24%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	5.440	4.289	3.943	6.329	8.136	15%
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	6.659	3.069	9.253	11.059	12.786	46%
DESARROLLO COMUNITARIO	101	90	468	137	504	152%



Alcaldía de Montería

Secretaría de Hacienda

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12.382	12.700	12.489	16.606	12.875	3%
JUSTICIA	6.504	1.876	3.768	12.298	5.318	50%
TOTAL	582.119	536.236	571.050	641.356	761.290	7%

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión han venido creciendo a un ritmo sostenido, los últimos cinco años el incremento promedio anual ha estado alrededor del 7%. El principal componente es el sector salud con una ejecución en 2019 de \$310.288 millones, lo que representó el 40,76% del total de gastos de inversión. En segundo lugar, se ubica la inversión en educación que fue de \$290.502 millones, representado el 38,16%. La inversión en infraestructura vial y de transporte representó el 6,22% y el sector de agua potable y saneamiento básico el 5,84%.

Los gastos de funcionamiento del municipio ascendieron a \$65.364 millones, lo que representa un incremento del 13,85% respecto a la vigencia anterior. Dentro de este rubro se encuentran los gastos asociados a la administración central, el Consejo Municipal, la Contraloría, Personería y demás organismos relacionados. En esta medida, fueron los costos asociados a la Administración central los que presentaron el incremento más significativo, pasaron de \$48.467 millones en 2018 a \$55.537 millones en 2019. De igual manera, los Costos asociados al Concejo Municipal pasaron de \$2.198 millones en 2018 a \$2.688 millones en 2019. Es este rubro el que a lo largo de los último cinco años presentó el incremento promedio más alto, de 15%. De igual forma, se resalta el incremento del 9% en el gasto asociado a la Secretaria de Educación, el cual ascendió en 2019 a \$4.414 millones.

Tabla 6. Evolución gastos de funcionamiento 2015 - 2019

Gastos de Funcionamiento	2015	2016	2017	2018	2019	Crecimiento Promedio
Gastos de Personal	11.532	12.032	13.752	14.685	16.115	9%
Gastos Generales	8.938	12.358	15.781	19.106	22.569	26%
Transferencias	21.377	22.941	26.330	23.622	26.259	6%
Pago de Déficit de Funcionamiento	34	23	91	0	422	56%
Total Gastos de Funcionamiento	41.881	47.354	55.954	57.414	65.364	12%

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

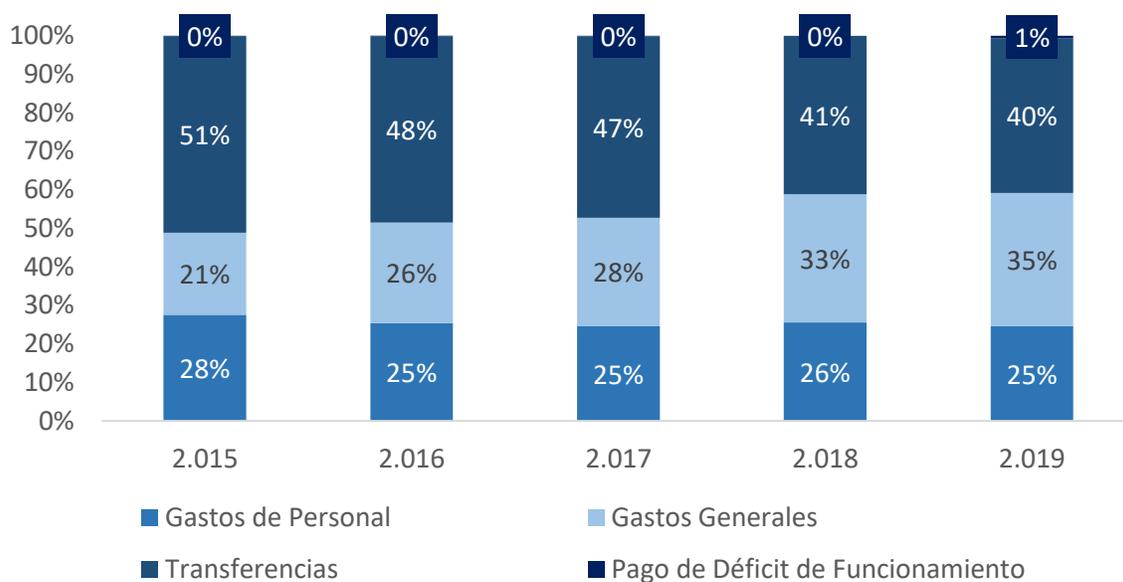
Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

Los gastos de personal representaron el 25%, los gastos generales el 35%, las transferencias del 40% y pago por déficit de funcionamiento cerca del 1%. Adicional a esto, se evidencia que los gastos generales han presentado el incremento histórico promedio anual más alto, del 26%. Este, seguido por el gasto de personal que mostró un crecimiento promedio del 9%.

Gráfica 5. Composición gastos de funcionamiento 2015-2019



Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por último, los gastos referentes al servicio de la deuda disminuyeron. Esto generado por una menor cuantía en el pago de intereses, los cuales pasaron de ser \$5.553 millones a \$ 5.084 millones en 2019. Adicionalmente, el municipio canceló un menor monto de capital asociado a su deuda, \$8.538 millones comparado a los \$9.208 millones cancelados en 2018.

4. Indicadores Ley 617 de 2000

Tabla 7. Indicadores de Ley 617 de 2000 Administración Central

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

Indicador Ley 617 de 2000 Administración Central	2015	2016	2017	2018	2019
ICLD Base para ley 617/2000	70.732	76.405	86.819	82.311	90.290
Gastos Base para ley 617/2000	35.254	40.393	37.073	37.827	44.436
Relación Gastos de Funcionamiento/ ICLD	50%	53%	43%	46%	49%
Límite Gastos de Funcionamiento /ICLD	65%	65%	65%	65%	65%
Diferencia	15%	12%	22%	19%	16%

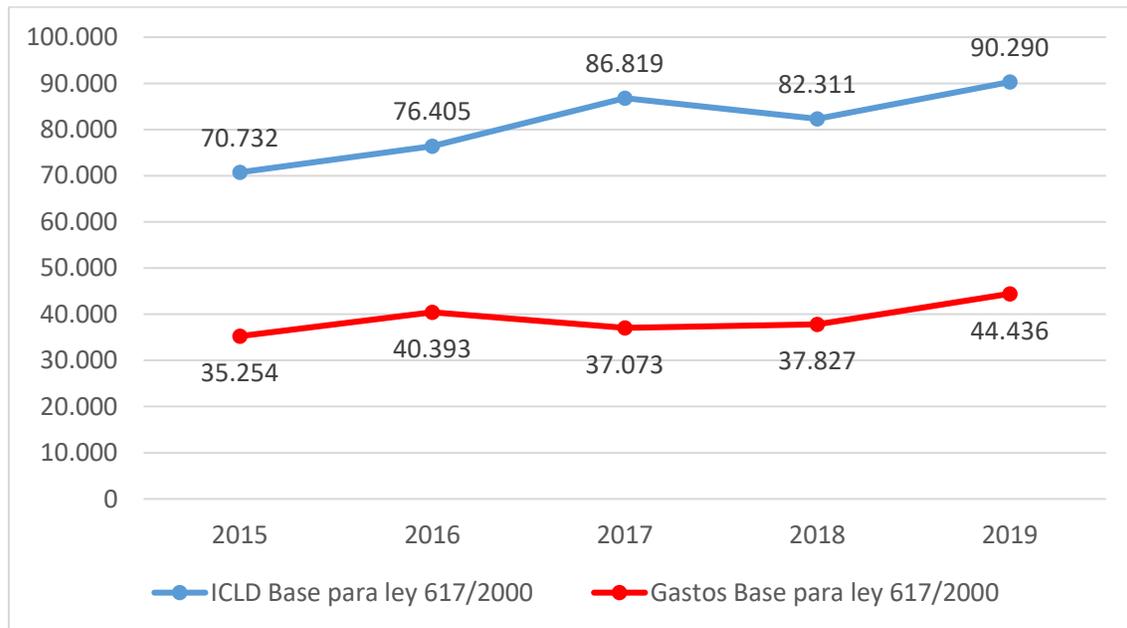
Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

A partir de la tabla número siete, se evidencia que el Municipio de Montería presentó una relación de Gasto de Funcionamiento/ICLD de 49%. Esto es 16 puntos porcentuales por debajo del límite determinado por el artículo sexto de la ley 617 del 200. Sin embargo, este indicador presentó un incremento respecto a los dos años previos.

Gráfica 6. Evolución ICLD y Gastos de Funcionamiento 2015-2019



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ICLD en 2019 presentaron un incremento del 9.69% frente a la vigencia previa, mientras que los gastos de funcionamiento presentaron un incremento de 14.59%. Este crecimiento en mayor magnitud por parte de los gastos de funcionamiento generó el incremento previamente descrito en la relación GF/ICLD. Adicional a esto, se evidencia que los gastos de funcionamiento no mantuvieron la flexibilidad necesaria ante variaciones en los ICLD. Por el contrario, estos han presentado un incremento a través de los último cinco años.

Tabla 8. Indicadores de Ley 617 de 2000 Concejo Municipal.

Indicador Ley 617 de 2000 Concejo	2015	2016	2017	2018	2019
Honorarios concejales	1.340	1.417	1.475	1.522	1.580
1,5% ICLD	1.061	1.146	1.302	1.235	1.354
Limite Municipio	2.401	2.564	2.778	2.757	2.935
Valor Comprometido	1.553	1.794	1.902	2.198	2.688
Diferencia	848	770	876	559	247

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En cuanto a los recursos comprometidos con los entes de control, los gastos del Concejo municipal fueron \$247 millones menos que el límite dispuesto por la ley 617 del 2000. Este se situó en \$2.688 millones.

De igual manera, los recursos comprometidos con el funcionamiento de la Personería ascendieron a \$1.426 millones. Esto significó que el municipio se mantuvo \$109 millones por debajo del límite establecido por la ley. Este representó un incremento de \$65 millones respecto a la vigencia de 2018.

Tabla 9. Indicadores de Ley 617 de 2000 Personería

Indicador Ley 617 de 2000 Personería	2015	2016	2017	2018	2019
Límite Municipio	1.202	1.299	1.476	1.399	1.535

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Valor Comprometido	906	1.186	1.239	1.355	1.426
Diferencia	296	113	237	45	109

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por último, el gasto asociado al funcionamiento de la Contraloría, también se mantuvo dentro del límite dispuesto por la ley.

Tabla 10. Indicadores de Ley 617 de 2000 Contraloría

Indicador Ley 617 de 2000 Contraloría	2015	2016	2017	2018	2019
Límite Municipio	1.107	1.171	1.219	1.257	1.305
Valor Comprometido	899	1.053	1.120	1.249	1.300
Diferencia	208	118	98	9	5

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

5. Indicadores Ley 358 de 1997

Tabla 11. Evolución Indicador de Solvencia 2015 -2019

Indicador de Solvencia	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes	156.419	153.653	168.896	175.813	202.037
Vigencias Futuras	15.870	15.870	14.660	73.501	86.860
Ingresos Corrientes Ajustados	140.549	137.784	154.237	102.313	115.177
Gasto de Funcionamiento	41.881	47.354	55.954	57.414	65.364
Ahorro Operacional	98.668	90.429	98.283	44.899	49.813
Intereses Deuda	992	7.051	7.018	5.553	5.084
Intereses / Ahorro Operacional	1%	8%	7%	12%	10%
Cumplimiento	Si Cumple				

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda



Alcaldía de Montería

Secretaría de Hacienda

El indicador de solvencia hace una evaluación de la liquidez con la que cuenta el municipio para responder frente al costo financiero del endeudamiento, para ello busca que la relación Intereses de la Deuda / Ahorro Operacional no sea superior al 40%, entendiéndose por ahorro operacional el resultado de restar de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por el municipio según lo establecido en la ley 358/1997.

Durante el periodo del 2019, el Municipio presentó un indicador de solvencia del 10%, dando así cumplimiento al límite estipulado por la ley. De igual manera, mostró una mejora respecto a la vigencia previa, por tanto en 2018, el indicador fue de 12%.

Tabla 12. Evolución Indicador de Sostenibilidad 2015 - 2019

Indicador de Sostenibilidad	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes	156.419	153.653	168.896	175.813	202.037
Vigencias Futuras	15.870	15.870	14.660	73.501	86.860
Ingresos Corrientes Ajustados	140.549	137.784	154.237	102.313	115.177
Saldo Deuda	71.458	70.958	69.177	59.970	81.431
Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	51%	51%	45%	59%	71%
Cumplimiento	Si Cumple				

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El indicador de sostenibilidad busca evaluar la capacidad del cubrimiento de la deuda que el municipio tiene a largo plazo, para ello establece como límite 80% a la relación Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes. Los ingresos corrientes ajustados corresponden al resultado de restar las vigencias futuras a los ingresos corrientes, tomando como ingresos corrientes los recaudos del municipio, sin tener en cuenta recursos del crédito ni transferencias para educación ni salud, igualmente excluyen ingresos como sobretasa ambiental y aporte solidario o contribución pues obedecen a recaudos en favor de terceros.

Teniendo esto en cuenta, se evidencia que el Municipio de Montería cumplió con este límite tanto en la última vigencia como las cuatro previas. Sin embargo, para el año 2019, se presentó un incremento en el saldo de deuda de \$21.461 millones. Esto generó que el indicador de sostenibilidad



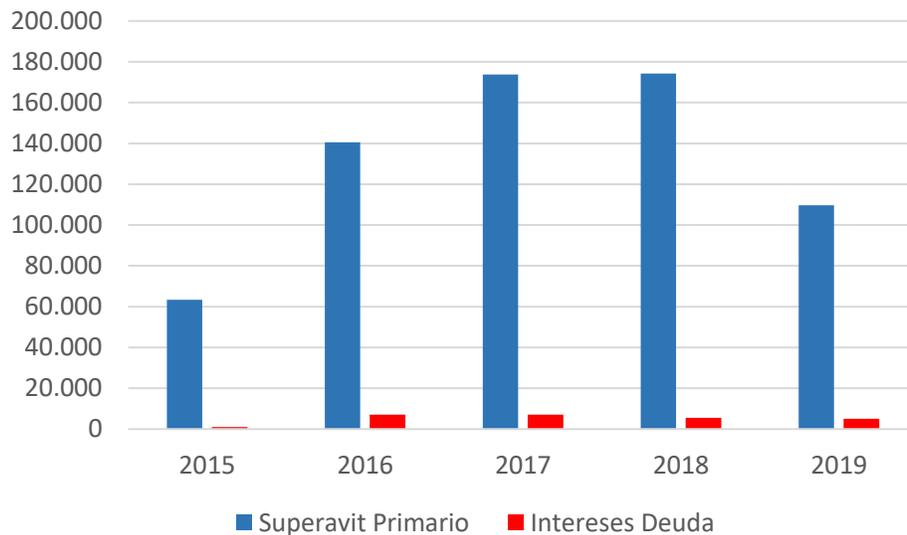
Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

se deteriora pasando de 59% a 71%. El nivel de deuda presentado durante esta vigencia es contrario a la tendencia que se presentaba entre 2015 y 2018, donde el saldo de la deuda decrecía.

6. Indicadores Ley 819 de 2003

De conformidad con la Ley 819 de 2003, la sostenibilidad de la deuda de una entidad territorial debe entenderse como la capacidad de cubrir el servicio de la deuda con el superávit primario que debe generarse al cierre de una vigencia fiscal, entendido éste como un balance entre el flujo de ingresos descontando los desembolsos de crédito y capitalizaciones y de esto, la totalidad de los gastos sin tener en cuenta el servicio de la deuda.

Gráfica 7. Evolución Sostenibilidad de la Deuda 2015-2019



Cifras en Millones de Pesos
Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Dentro de este contexto, se evidencia que el Municipio generó durante la vigencia del 2019 un superávit suficiente para dar cumplimiento a los requerimientos de efectivo.



Alcaldía de Montería

Secretaría de Hacienda

Teniendo en cuenta que tanto la Ley 358 de 1997 como las posteriores Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 hacen referencia a condiciones que deben cumplir las entidades territoriales para acceder a nuevo endeudamiento, la capacidad de endeudarse de una entidad debe evaluarse como el cumplimiento agregado de estas condiciones. Teniendo esto en cuenta, el Municipio de Montería ha cumplido con los parámetros legales y ha mantenido históricamente márgenes de acción. La vigilancia sobre estos son claves para mantener la excelente credibilidad y buena relación que mantiene con los múltiples agentes del sistema financiero.

7. Situación de Liquidez 2019

Tabla 13. Cierre Fiscal 2018 Municipio de Montería

Código	Nombre	Saldo Bancos	Saldo Fiducia	Total Disponibl	Recursos Terceros	CXP 2018	CXP Vig.	Otra s	Reservas 2018	Total Exig. Y	Superávito o Déficit
C.1.5	ICLD	0	19.550	19.550	0	4.490	0	0	865	5.355	14.195
C.4	RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	74.819	40.626	115.445	0	18.209	0	0	36.220	54.429	61.016
C.4.1	RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	46.384	30	46.414	0	9.513	0	0	11.607	21.120	25.295
C.4.1.1	SGP - EDUCACIÓN	12.638	0	12.638	0	4.795	0	0	2.295	7.090	5.548
C.4.1.3	SGP - SALUD	1.705	0	1.705	0	923	0	0	0	923	782
C.4.1.5	SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	11.379	0	11.379	0	1.360	0	0	4.837	6.197	5.182
C.4.1.9	SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	11.165	0	11.165	0	700	0	0	3.470	4.169	6.996
C.4.1.11	S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	2.665	0	2.665	0	0	0	0	0	0	2.665
C.4.1.13.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	45	0	45	0	0	0	0	0	0	45
C.4.1.13.3	CULTURA	59	0	59	0	49	0	0	0	49	10
C.4.1.13.7	RESTO LIBRE INVERSIÓN	6.727	30	6.757	0	1.686	0	0	1.005	2.691	4.067
C.4.3	OTROS RECURSOS DIFERENTES AL SGP	28.435	40.596	69.031	0	8.697	0	0	24.613	33.309	35.722
C.4.3.1	REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	316	316	0	0	0	0	0	0	316
C.4.3.6	OTROS RECURSOS	28.435	40.280	68.715	0	8.697	0	0	24.613	33.309	35.406
C.4.3.6.1	CON DESTINACIÓN SECTOR EDUCACIÓN	14.768	846	15.613	0	1.120	0	0	12.349	13.469	2.144
C.4.3.6.3	CON DESTINACIÓN SECTOR SALUD	3.497	0	3.497	0	255	0	0	0	255	3.242
C.4.3.6.7	DESTINACIÓN OTROS SECTORES	10.170	39.435	49.604	0	7.321	0	0	12.264	19.585	30.020
C.10.1	SALDOS ESTAMPILLAS	0	13.430	13.430	0	0	0	0	0	0	13.430
C.10.1.1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	0	9.502	9.502	0	0	0	0	0	0	9.502
C.10.1.4	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	0	2.271	2.271	0	0	0	0	0	0	2.271
C.10.1.8	ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDADES PÚBLICAS	0	1.656	1.656	0	0	0	0	0	0	1.656
C	TOTAL	74.819	73.606	148.425	0	22.699	0	0	37.084	59.784	88.642

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El informe de cierre fiscal de 2019 que el Municipio de Montería reportó en el formulario único territorial a través de plataforma tecnológica Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), evidencia un disponible total que asciende a \$148.425 millones. De estos, 49,59%

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

Secretaría de Hacienda

corresponden a saldo depositados en Fiducias, el restante 50,41% se encontraba depositado en cuentas bancarias de ahorros y corrientes.

De estos recursos, el 31,27% correspondían a recursos del Sistema General de Regalías (SGP), cifras que ascendía a \$46.414 millones, de los cuales 27,23% pertenecía a SGP educación, 24,52% SGP Alimentación Escolar, 24,06% a SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, 14,56% a libre inversión y el restante se encontraba atomizado en las cuentas restantes.

De los recursos disponibles descritos previamente, se encontraban de igual manera obligaciones y reservas adquiridas y constituidas durante la vigencia previa que ascendían a \$59.784 millones. Su financiamiento fue a través de recursos del SGP en un 35,33% por recursos del SGP, 55,72% con recursos distintos al SGP y 8,96% con recursos ICLD.

Resultado de los anterior, al cierre fiscal de 2019, se presentaron superávits en cada una de las fuentes de financiamiento existente. Los ingresos Corriente del Libre destinación generaron un superávit de \$14.195 millones. De la misma forma, los recursos con destinación específica presentaron un superávit de \$61.016 millones. Por último, los ingresos por estampillas presentaron un superávit de \$13.430 millones.

Esta Estructura de recursos disponibles y recursos comprometidos, generó que el Municipio de Montería presentara un superávit de tesorería que ascendió a \$88.642 millones.



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

8. Evolución Balance Financiero 2015 - 2019

Balance Financiero	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Totales	560.117	590.333	654.290	680.093	789.443
Ingresos Corrientes	560.117	590.333	654.290	680.093	789.443
Tributarios	101.457	101.856	113.385	109.028	132.312
No Tributarios	28.500	25.329	22.595	32.570	29.028
Trasferencias	430.160	463.147	518.310	538.496	628.102
Gastos Totales	648.305	590.814	634.405	704.761	832.071
Gastos Corrientes	648.305	590.814	634.405	704.761	832.071
Gastos de Funcionamiento	41.881	47.354	55.954	57.414	65.364
Pagos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes del Bono Pensional					
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales					
Gastos Operativos en Sectores Sociales	582.119	536.236	571.050	641.356	761.290
Intereses y Comisiones de la Deuda	24.305	7.223	7.401	5.991	5.416
Balance Corriente	-88.187	-481	19.885	-24.668	-42.628
Ingresos de Capital	197.275	133.859	146.552	192.847	146.867
Cofinanciación	6.435	465	3.382	6.855	8.535
Recuperación De Cartera (Diferentes A Tributarios)					
Rendimientos Financieros	2.949	3.537	4.328	6.288	6.084
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	164.579	94.453	121.521	156.500	126.117
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)					
Reintegros					
Desahorro FONPET	23.312	35.403	17.321	22.784	6.132
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0	0	0	420	0
Gastos de Capital					
Balance de Capital					
Balance Total					
Financiación	-500	-500	-1.781	-9.208	21.461
Recursos Del Crédito	-500	-500	-1.781	-9.208	21.461
Interno	-500	-500	-1.781	-9.208	21.461
Desembolsos	0	0	0	0	30.000
Amortizaciones	500	500	1.781	9.208	8.539
Bonos pensionales					
Balance Primario					
Déficit o Superávit Primario					
Déficit o Superávit Primario / Intereses					
Resultado Presupuestal Incluyendo Reservas Presupuestales					
Ingresos Totales	757.392	724.191	800.842	872.940	966.310
Gastos Totales	648.805	591.314	636.186	713.969	840.609
Déficit o Superávit Presupuestal	108.588	132.877	164.656	158.971	125.701

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: FUT de Ingresos y Gastos Montería

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Gobierno de La **GENTE**

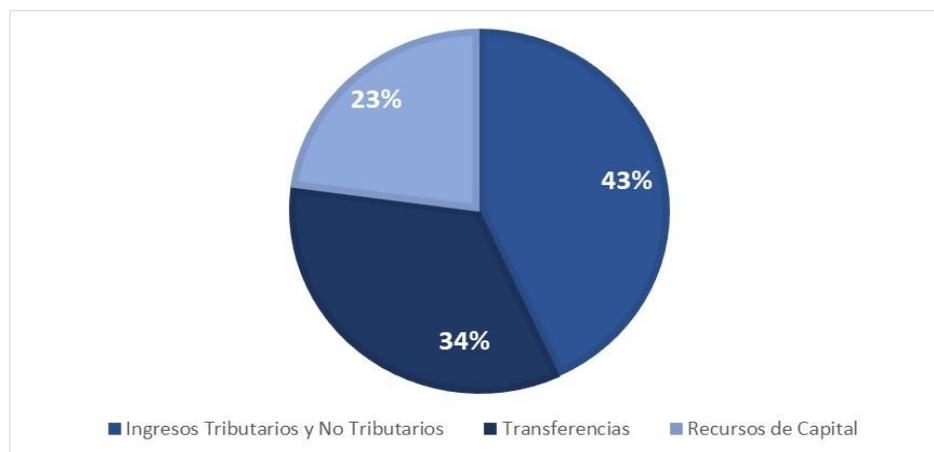


Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

INFORME DE RESULTADOS FISCALES A 31 DE AGOSTO DE 2020

9. Ejecución de ingresos

Gráfica 8. Composición de ingresos a agosto 2020



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El Municipio registró en la ejecución a agosto de 2020 un total de ingresos por \$631.329 millones, mostrando un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior del 21%.

El principal concepto de ingreso a la fecha fueron los ingresos tributarios y no tributarios, los cuales representaron el 43% del total de recaudos y tuvieron un nivel de ejecución frente al presupuesto del 32%. Los ingresos tributarios y no tributarios decrecieron 14% respecto a agosto 2019 por el decrecimiento de ambos rubros en 2020.

Los ingresos no tributarios decrecieron 18% pasando de \$19.083 millones en agosto 2019 a \$15.647 millones en el mismo mes de 2020. Esta disminución estuvo fundamentada en una reducción de \$3.275 millones en los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios.



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Tabla 14. Composición de los ingresos tributarios entre agosto 2019 y 2020

Concepto de ingresos	Enero - agosto 2019	Enero - agosto 2020	Crecimiento entre agosto 2019 y 2020
Impuesto De Circulación	222	160	-28%
Sobretasa Bomberil	2.965	3.031	2%
Sobretasa A La Gasolina	10.118	7.754	-23%
Estampillas	6.122	1.908	-69%
Impuesto Sobre El Servicio De Alumbrado Público	0	0	
Impuesto Predial Unificado	33.699	31.853	-5%
Contribución Sobre Contratos De Obras Públicas	3.501	958	-73%
Sobretasa Ambiental	5.922	5.599	-5%
Otros Ingresos Tributarios	0	0	-
Impuesto De Industria Y Comercio	34.113	33.513	-2%
Avisos Y Tableros	3.905	3.804	-3%
Impuesto De Delineación	755	415	-45%
Total Ingresos Tributarios	102.162	88.995	-13%

Cifras en Millones de Pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos tributarios decrecieron 13%, ya que pasaron de \$102.162 millones a \$88.995 millones en agosto 2020 producto de la afectación económica generada por las medidas para controlar el avance de la pandemia causada por el virus COVID-19. Esta disminución estuvo explicada por la disminución de los ingresos por concepto de estampillas, sobretasa a la gasolina y contribución sobre contratos de obras públicas. En el caso de los ingresos por concepto de estampillas, los recaudos provenientes de este rubro disminuyeron \$4.215 millones entre agosto 2019 y agosto 2020. Asimismo, los ingresos por la sobretasa de la gasolina disminuyeron 23% al pasar de \$10.118 millones a \$7.754 millones en el mismo periodo de tiempo.

Por otro lado, las transferencias fueron la segunda fuente de ingreso más importante con el 34% del ingreso total, teniendo un nivel de ejecución frente al presupuesto de 65%. Las transferencias tuvieron un crecimiento del 9% frente al mismo periodo de 2019, al pasar de \$197.977 millones a \$214.890 millones. Esta variación se dio por el aumento de las transferencias para inversión, que aumentaron en \$17.036 millones entre agosto 2019 y agosto 2020.

Por último, los ingresos de capital representaron el 23% del total de ingresos, recaudando \$144.417 millones en agosto 2020 y presentando una disminución de 29% respecto al mismo periodo del año

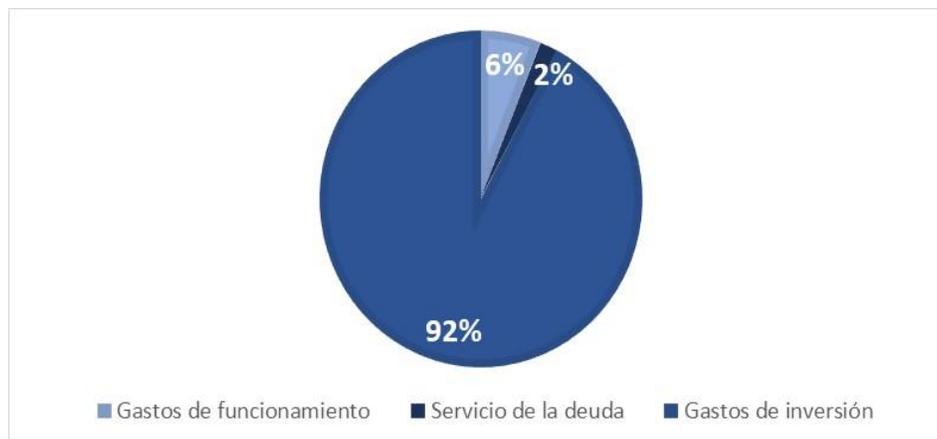


Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

anterior. La proporción de los ingresos de capital ejecutados a agosto de 2020 respecto al presupuesto definitivo fue del 90%. La variación presentada en los ingresos de capital se dio por una reducción en los ingresos de Recursos del Balance que decrecieron 22% como producto de una reducción de \$37.197 millones entre agosto 2019 y agosto 2020.

10. Ejecución de gastos

Gráfica 9. Composición gastos agosto 2020



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos comprometidos a agosto de 2020 ascendieron a \$495.962 millones, mostrando un crecimiento del 17% con respecto a agosto de 2019 y un avance en la ejecución del presupuesto de gasto total del 49%.

Los gastos de inversión representaron el principal componente de gastos del municipio, representando el 92% del gasto total, seguidos de los gastos de funcionamiento que tuvieron un peso del 6% sobre el total, mientras los gastos por servicio de la deuda representaron el 2%.

Los gastos de inversión presentaron un crecimiento del 22% frente al periodo anterior, pasando de \$376.240 millones a \$457.615 millones, con un nivel de ejecución del presupuesto del 48%. El crecimiento de los gastos de inversión entre agosto 2019 y agosto 2020 se originó principalmente por un aumento de los gastos de inversión de los sectores de la salud y agua potable y saneamiento básico, donde se incrementaron los gastos de inversión en \$156.766 millones y \$5.496 millones



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

respectivamente. Por el contrario, durante el mismo periodo los gastos de inversión se redujeron en otros sectores como educación (-3%), arte y cultura (-30%) y deporte y recreación (-95%).

Por otro lado, los gastos de funcionamiento presentaron un decrecimiento del 21% frente al mismo periodo de 2019, con un nivel de ejecución del presupuesto del 58%. Cabe aclarar que estos gastos incluyen los gastos del consejo municipal, personería municipal, contraloría municipal y la administración central. La reducción de los gastos de funcionamiento se explica principalmente por la reducción de los gastos de funcionamiento de la administración central que pasaron de \$33.960 millones en agosto 2019 a \$26.093 millones en agosto 2020. Durante este periodo, los gastos de la personería municipal también disminuyeron 5%. Estas medidas reflejan las políticas de aplazamiento y racionalización de gastos para compensar las disminuciones observadas en los recaudos de los principales ingresos tributarios del Municipio.

Por su parte el gasto de servicio de la deuda presentó un decrecimiento del 2% pasando de \$8.809 millones a \$8.615 millones (con un nivel de ejecución del presupuesto de 40%). Entre agosto 2019 y agosto 2020 el pago del servicio a la deuda disminuyó como consecuencia de la disminución del pago del servicio a la deuda a Grupo Aval en \$580 millones y la disminución del pago de servicio a la deuda de Bancolombia en \$212 millones.

IMPACTO FINANCIERO DE LAS MEDIDAS DE ALIVIO TRIBUTARIO ADOPTADAS EN LA VIGENCIA 2020

Debido al impacto financiero derivado de la pandemia del COVID 19 en las rentas municipales, el Municipio de Montería procedió a adoptar medidas con el propósito de otorgar alivios e incentivar el pago voluntario de las obligaciones tributarias en la vigencia 2020, con el fin de evitar una mayor afectación de las rentas. Algunas de las medidas fueron basadas en los decretos legislativos expedidos en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional mediante Decretos 417 de 2020 y 637 de 2020, y otras, en las facultades constitucionales y legales que corresponden al municipio en ejercicio de su poder tributario. Las estrategias y medidas tributarias adoptadas se describen a continuación:

1. Ampliación de descuentos por pronto pago y plazos para declarar y pagar.

Mediante el **Decreto 0168 de marzo de 2020**, se ampliaron los plazos inicialmente previstos para el pago del Impuesto Predial Unificado de la vigencia 2020 hasta el 15



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

de Agosto y se establecieron descuentos por pronto pago hasta esa fecha. Adicionalmente, se definieron porcentajes más altos de descuentos por el pago a través de canales virtuales, con el fin de incentivar el uso de medios electrónicos de pago para evitar aglomeraciones en entidades financieras y en ventanillas de pago, asegurando el pago oportuno de los contribuyentes. Los descuentos y plazos fueron aprobados con el siguiente detalle:

Tabla 15. Descuentos Impuesto Predial Unificado

FECHA LÍMITE DE PAGO TOTAL	PORCENTAJE DE DESCUENTO CANALES VIRTUALES	PORCENTAJE DE DESCUENTO CANALES NO VIRTUALES
15 de abril	20%	15%
15 de mayo	15%	15%
15 de junio	10%	10%
15 de julio	5%	5%
15 de agosto	Sin intereses	Sin intereses

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El recaudo en el periodo marzo a junio del año 2020 ascendió a \$45.399 millones, que comparado con el mismo periodo del 2019 cuyo recaudo fue de \$64.974 millones, tuvo una **disminución del 30.1%**, porcentaje de disminución menor a las estimaciones iniciales que ubicaban esta baja en un rango porcentual del 40 al 45%, gracias a estas medidas tomadas. En el gráfico 10 se muestra esta situación.

Gráfica 10. Recaudo periodo Marzo - Junio 2020 y 2019



Cifras en Millones de Pesos



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el gráfico se ve el impacto del confinamiento obligatorio, pero con las medidas se logró mitigar el impacto negativo en el recaudo y se puede ver cómo desde junio, fecha que coincide con otras medidas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia, el recaudo empezó a estar por encima del recaudo del año anterior.

2. Descuentos especiales por pronto pago para demás predios rurales.

Igualmente, mediante el **Decreto 064 de febrero de 2020**, se establecieron descuentos por pronto pago especiales y se amplió el plazo para el pago del Impuesto Predial Unificado de los predios de la categoría “demás predios rurales”, con el fin de incentivar el pago del impuesto de esta importante categoría de predios en la que están comprendidas las fincas. Estos descuentos se establecieron de forma especial, con el fin de disminuir el impacto derivado de un incremento de la tarifa que conforme al Estatuto Tributario vigente debía ser aplicada. Los descuentos previstos fueron los siguientes.

- 20% hasta el 30 de junio de 2020
- 15% hasta el 31 julio de 2020
- 10% hasta el 31 de agosto de 2020

3. Reducción de tarifas del Impuesto Predial por la Emergencia Económica, Social y Ecológica del Decreto 417 de 2020.

Mediante **Decreto 0166 de 24 de marzo de 2020** se ordenó la disminución de la tarifa del impuesto predial unificado durante la vigencia de la Emergencia Económica declarada por el Decreto Legislativo 417 de 2020, se estableció una rebaja de la tarifa para la categoría “demás predios rurales” de una tarifa 14 x 1000 a:

- 3.5 x 1000 para predios con un avalúo menor o igual a 135 SMMLV
- 5 x 1000 para los predios de un avalúo mayor a 136 SMLMV

En este sentido, las tarifas del Impuesto Predial consagradas en el artículo 24 del Estatuto de Rentas de Montería (Acuerdo 078 de 2017), se modificaron de forma transitoria, ya que la



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

vigencia de la tarifa reducida se vinculó a la vigencia de la emergencia económica que se decretó por 30 días mediante el Decreto 417 de marzo 17 de 2020. En efecto, el Decreto No. 0166 de 2020, dispone que tarifas se aplicarán para los predios que **liquiden y paguen** el impuesto correspondiente a la vigencia 2020 a partir del 24 de marzo, con ocasión de las facultades asignadas en el Decreto 461 de 2020, y estarán vigentes solamente durante el tiempo que tenga vigencia el Estado de emergencia decretado a través del Decreto 417 de 2020. Por lo tanto, **las tarifas reducidas estuvieron vigentes desde el 24 de marzo de 2020 hasta el 16 de abril de 2020**, así:

PREDIOS URBANOS

Tabla 16. Predios Urbanos

DESTINACIÓN	TARIFAS ACUERDO 078	TARIFA REDUCIDA DECRETO 0166 2020
HABITACIONAL - ESTRATO 1	2 x 1000	1 x 1000
HABITACIONAL - ESTRATO 2	3.5 x 1000	2.5 x 1000
HABITACIONAL - ESTRATO 3	5 x 1000	4 x 1000
HABITACIONAL - ESTRATO 4	8 x 1000	7 x 1000
HABITACIONAL - ESTRATO 5	10 x 1000	9 x 1000
HABITACIONAL - ESTRATO 6	12 x 1000	11 x 1000
HABITACIONAL - ESTRATO	12 x 1000	11 x 1000
INDEFINIDO		
INDUSTRIAL	12 x 1000	11 x 1000
COMERCIAL	12 x 1000	10 x 1000
AGROPECUARIO	16 x 1000	15 x 1000
SALUBRIDAD	12 x 1000	10 x 1000
PECUARIO	16 x 1000	15 x 1000
RECREACIONAL	12 x 1000	11 x 1000
CULTURAL	10 x 1000	8 x 1000
INSTITUCIONAL	16 x 1000	16 x 1000
EDUCATIVO	10 x 1000	9 x 1000
RELIGIOSO	12 x 1000	11 x 1000
MINERO	16 x 1000	15 x 1000
AGRICOLA	16 x 1000	15 x 1000



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

AGROINDUSTRIAL	16 x 1000	15 x 1000
FORESTAL	16 x 1000	15 x 1000
SERVICIOS ESPECIALES	12 x 1000	11 x 1000
LOTE URBANIZABLES NO URBANIZADO	25 x 1000	24 x 1000
LOTE URBANIZADO NO CONSTRUIDO Y/O EDIFICADO	25 x 1000	24 x 1000
LOTE NO URBANIZABLE	5 x 1000	4 x 1000
EDIFICACIONES QUE AMENACEN RUINA	16 x 1000	15 x 1000
OTRAS DESTINACIONES ECONÓMICAS	12 x 1000	11 x 1000

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

PREDIOS RURALES

Tabla 17. Predios Rurales

DESTINACIÓN	TARIFAS ACUERDO 078	TARIFA REDUCIDA DECRETO 0166 2020
PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, PECUARIA, AGROPECUARIA, FORESTAL O GANADERA, HABITACIONAL SIN ESTRATIFICACIÓN Y CUYA EXTENSIÓN SEA MENOR O IGUAL A 5 HECTÁREAS	2 x 1000	2 x 1000
PARCELACIONES, FINCAS DE RECREO, CONDOMINIOS, CONJUNTOS RESIDENCIALES CERRADOS, O URBANIZACIONES CAMPESTRES	12 x 1000	11 x 1000
PREDIOS DESTINADOS AL TURISMO, RECREACIÓN, SERVICIOS E INDUSTRIA	13.5 x 1000	12.5 x 1000
PREDIOS CON DESTINACIÓN DE USO MIXTO	16 x 1000	15 x 1000
DEMÁS PREDIOS RURALES	14 x 1000	3.5 x 1000

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

CONTINGENCIAS

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Tabla 18. Contingencias

Tipo de Proceso	Número	Pretensiones	Valor en Riesgo
Acción de cumplimiento	0	-	-
Acción de grupo	3	22.449,06	5.984,72
Acción de Tutela	1	-	-
Acción Popular	352	76.617,80	5.805,78
Controversia Contractual	1	767,94	38,40
Deslinde y Amojonamiento	1	-	-
Ejecutivo	2	1.282,65	101,63
Expropiación	1	888,30	44,42
Nulidad	13	-	-
Nulidad Electoral	1	-	-
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	84	5.207,35	476,98
Ordinario Laboral	11	147,61	10,83
Reivindicatorio	1	-	-
Reparación Directa	36	53.474,83	3.070,40
SUBTOTAL	507	160.835,53	15.533,16

Cifras en Millones de Pesos

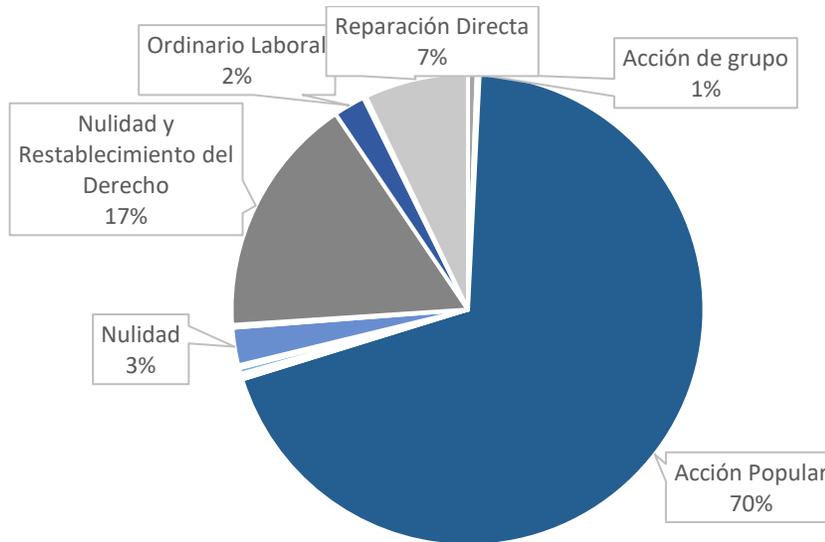
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2019 el Municipio presentaba 507 procesos en contra cuyas pretensiones ascendían a 160.835 millones de pesos, sin embargo, el valor en riesgo está alrededor de 15.500 millones, estimado este como las pretensiones ajustadas por la probabilidad de fallo adverso de acuerdo con el análisis de cada proceso por parte del abogado a cargo.

Gráfica 11. Número de Procesos



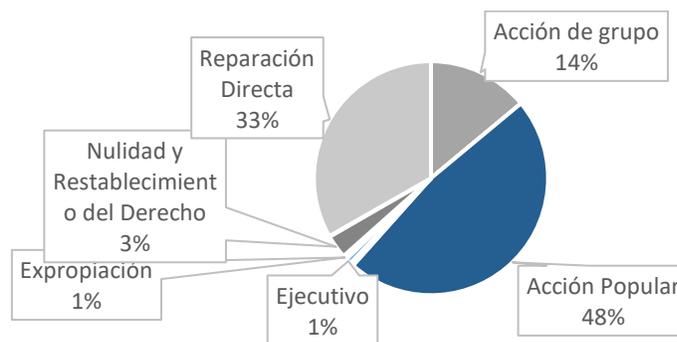
Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda



Fuente: Oficina jurídica

Por número de procesos el tipo de acción más presentado en contra del Municipio, son las acciones populares, seguidos de los procesos por nulidad y restablecimiento del derecho y los procesos de reparación directa.

Gráfica 12. Estimación Pretensiones



Fuente: Oficina jurídica



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Por valor de las pretensiones las acciones populares concentran el mayor riesgo para la entidad territorial con un 48% del valor total de los procesos, seguidos por los procesos de reparación directa y las acciones de grupo.

A partir de la terminación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y siguiendo las recomendaciones de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, el Municipio a partir de la vigencia 2020 creó en el presupuesto el fondo de contingencias para cubrir el riesgo derivado de este pasivo contingente. A continuación, se presenta la provisión proyectada de este rubro en el Plan Financiero del Municipio.

Tabla 19. Proyecciones Fondo de Contingencias

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
FONDO DE CONTINGENCIAS LEY 1955/2019	3.000	3.074	3.175	3.283	3.401	3.523	3.650	3.781	3.918	4.059

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ESTABLECEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS CON INCIDENCIA FISCAL EN LA VIGENCIA 2021.

1. DESCUENTOS POR PRONTO PAGO PARA LA VIGENCIA 2020.

En la vigencia 2020, a través del **Decreto 002 de enero 2 de 2020**, se otorgaron los siguientes plazos y descuentos para los contribuyentes que cancelarán la totalidad del Impuesto Predial Unificado de la vigencia fiscal 2020, con fundamento

- 15% hasta el 30 de abril de 2020
- 10% hasta el 29 de mayo de 2020
- 5% hasta el 30 de junio de 2020
- 20% descuento especial día sin carro.

Estas medidas permitieron dinamizar el recaudo durante el tercer bimestre del año, logrando un incremento en comparación con el tercer bimestre del 2019 del 62% en el recaudo, en particular en el mes de marzo de 2020.



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

El día 7 de febrero de 2020, que coincidió con del **Día Sin Carro** en la ciudad, se implementó un descuento del 20% en el impuesto predial unificado de la vigencia 2020. Logrando llegar a un recaudo de **\$9,464,767,607**

Tabla 20. Recaudos ICA e IPU

IMPUESTO	RECAUDO
ICA	18,185,000
IPU	9,446,582,607
TOTAL	9,464,767,607

Cifras en Pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En general, con corte 30 de marzo de 2020, en pleno inicio de la pandemia por COVID 19, el recaudo por impuestos creció el 3.0% con relación al año 2019, fue el siguiente:

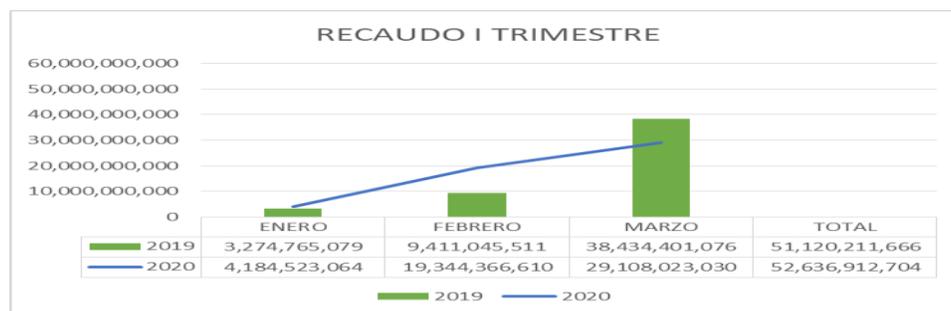
Tabla 21. Recaudo Impuestos

MES	2019	2020	DIFERENCIA	%
ENERO	3,274,765,079	4,184,523,064	909,757,985	27.8
FEBRERO	9,411,045,511	19,344,366,610	9,933,321,099	105.5
MARZO	38,434,401,076	29,108,023,030	(9,326,378,046)	(24.3)
TOTAL	51,120,211,666	52,636,912,704	1,516,701,038	3.0

Cifras en Pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Gráfica 13. Recaudo Primer Trimestre



Cifras en Pesos



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Teniendo en cuenta lo anterior y ante los resultados positivos de estas medidas, para la vigencia 2021 se proyecta establecer los descuentos por pronto pago en los mismos plazos y porcentajes previstos para 2020. De esta manera, el recaudo proyectado para la vigencia 2021, incluye ya el impacto analizado de los descuentos por pronto pago. Estas medidas deberán ser adoptadas por el Alcalde municipal mediante decreto, con fundamento en las facultades otorgadas por el Acuerdo 078 de 2017.

2. DIFERIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS DE LA VIGENCIA 2020 HASTA JUNIO DE 2021.

A través del **Decreto No. 0233 de mayo 26 de 2020**, se acogió la facultad establecida en el Decreto Legislativo 678 de 2020 y se estableció el Sistema de Pago Alternativo por Cuotas, que permite diferir el pago del Impuesto de la vigencia 2020 hasta en 12 cuotas y sin intereses, sin que la última cuota exceda el 30 de junio de 2021. Esta alternativa se estableció para los siguientes impuestos:

- Impuesto Predial Unificado
- Impuesto de Industria y Comercio
- Impuesto de Delineación Urbana
- Impuesto a la Publicidad Exterior Visual

Esta alternativa de pago generará un aplazamiento de la caja para los tributos enlistados, ya que permitirá su pago en cuotas sin intereses hasta junio de 2020. Actualmente aún está vigente la posibilidad de solicitar el diferimiento para algunos tributos, lo cual tendrá incidencia fiscal en 2021, pues implicará un recaudo de la vigencia 2020 en el primer semestre de este año.

1.1. Impacto de la medida en cuanto al recaudo de los impuestos.

En materia del **Impuesto de Industria y Comercio**, con corte a setiembre de 2020, un número de 82 contribuyentes se acogieron al pago en cuotas diferidas. Esto implicará que, del total del Impuesto declarado correspondiente a 3.044 Millones, se proyecta recaudar **\$1.568 Millones** en 2020 y en 2021 **\$1.476 Millones**.

Tabla 22. Diferimiento Impuesto de Industria y Comercio

CANTIDAD	IMPUESTO DECLARADO	SALDO DIFERIDO	RECAUDO PROYECTADO EN 2020	RECAUDO PROYECTADO ENERO A JUNIO 2021
----------	--------------------	----------------	----------------------------	---------------------------------------



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

82	3,044	2,515	1,568	1,476
----	-------	-------	-------	-------

Cifras en Millones de Pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En cuanto se refiere al **Impuesto Predial Unificado**, a septiembre de 2020, el plan de diferimiento ha sido solicitado por 15 contribuyentes. Del total del Impuesto equivalente a 45 Millones, se prevé que 23 Millones se recauden en 2020 y 22 Millones en el año 2021, en cuotas que se extienden hasta junio de esta vigencia:

Tabla 23. Diferimiento Impuesto Predial Unificado

CANTIDAD	IMPUESTO DECLARADO	SALDO DIFERIDO	RECAUDO A SEPTIEMBRE 30 2020	RECAUDO OCTUBRE A DICIEMBRE 2020	RECAUDO ENERO A JUNIO 2021
15	45	41	4	15	22

Cifras en Millones de Pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

3. DESCUENTOS TRIBUTARIOS EN CAPITAL, INTERESES Y SANCIONES DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE VIGENCIAS ANTERIORES.

Con fundamento en el **Decreto legislativo No. 678 de 2020**, se establecieron beneficios especiales para impuestos, tasas y contribuciones del municipio, que permiten descuentos en capital y la condonación del total de intereses y sanciones correspondiente a las vigencias anteriores, así:

Tabla 24. Descuentos

ASPECTO TEMPORAL	AMNISTÍA
Hasta el 31 de octubre de 2020	20% descuentos sobre el capital y 100% sobre intereses y sanciones
Entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2020	10% descuentos sobre el capital y 100% sobre intereses y sanciones
Entre el 1 de enero al 31 de mayo de 2021	100% sobre intereses y sanciones

Elaborado por: Secretaría de Hacienda



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

Estos beneficios aplican para:

- Todas las deudas pendientes de pago, aunque se encuentren en cobro coactivo, con acuerdo de pago vigente o incluso en sede judicial.
- Todos los tributos (impuestos, tasas, contribuciones y multas): Impuesto predial unificado, Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Plusvalía y Delineación Urbana, Impuesto a la publicidad exterior visual, impuesto de circulación y tránsito, Contribución de Valorización, Multas de Policía.

El recaudo del periodo julio a septiembre del año 2020, en el que se implementó el beneficio previsto por el Decreto 678 de 2020, ascendió a **\$18.482 millones de pesos**, cifra que comparada a la del mismo periodo del año 2019, cuyo recaudo fue de \$7.826 millones, tuvo un crecimiento porcentual del **136.2%**; porcentaje que está por encima del porcentaje de crecimiento estimado. En el gráfico 14 se observa el comportamiento del recaudo.

Gráfica 14. Recaudo periodo julio - septiembre 2020 y 2019



Cifras en Millones de Pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los beneficios implementados han permitido mejorar el recaudo, superando incluso el valor recaudado a Septiembre de la vigencia anterior, lo cual muestra un aliciente frente al comportamiento del recaudo, ya que fue el primer vencimiento. Esto ha generado tranquilidad y sostenibilidad financiera para el impulso de proyectos de inversión, en especial proyectos de infraestructura, los cuales se han priorizado como estrategia para la generación de empleo en el municipio y la reactivación económica.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Gráfica 15 recaudo enero a septiembre de 2020 y 2019



Cifras en Millones de Pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el gráfico 15 se muestra el recaudo de enero a septiembre del año 2020 y 2019, se evidencia como el año 2020 en gran parte de los meses ha estado por encima del año 2019, exceptuando los del confinamiento obligatorio en marzo, abril y mayo. Este recaudo a septiembre 30 ascendió a \$85.309 millones de pesos, que comparado con el año 2019, cuya cuantía fue de \$85.343 millones de pesos, ha tenido un crecimiento el 2.4%, crecimiento que no estaban contemplado en el escenario optimista

Para la vigencia 2021, es importante destacar que el Decreto 678 prevé que puedan efectuarse pagos de las obligaciones ficales de vigencias anteriores sin pagar sanciones ni intereses, lo cual, aunque implica una disminución de la deuda tributaria liquidada, como se observa en el análisis expuesto, ha permitido dinamizar la recuperación de la cartera del municipio, en particular en materia de impuesto predial, mediante el cumplimiento voluntario de los contribuyentes. Por ello, como estrategia para lograr un mejor recaudo a pesar de la amnistía prevista, se adelantan desde 2020 procesos de cobro persuasivo y coactivo en aras de motivar a los contribuyentes a ponerse al día en sus obligaciones, acogidos a los beneficios previstos por el decreto legislativo. Como se verá más adelante, en lo correspondiente a las actuaciones de cobro coactivo, se proyecta avanzar con el cobro persuasivo y coactivo del impuesto predial liquidado a 22.668 contribuyentes, cuya cartera asciende a \$33.774 Millones.

4. ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO TRIBUTARIO PARA LA VIGENCIA 2021



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

En el plan de desarrollo 2020 – 2023 Gobierno de la Gente, se incluyeron las siguientes estrategias que apuntan el fortalecimiento fiscal de la entidad, las cuales se vienen ejecutando desde 2020, en el marco del Plan de fortalecimiento y reactivación económica. Las estrategias a las que apuntan los esfuerzos de la Secretaría de Hacienda comprenden el desarrollo de las siguientes actividades en 2021:

1. **Reforma Tributaria Estratégica.** Para 2021 se prevé elaborar un proyecto de acuerdo que modifique de manera estructural y estratégica, el sistema tributario municipal, a través de la revisión de nuevas fuentes o mecanismos de financiación, la inclusión de las modificaciones legales sobre tributos locales, el análisis del aspecto sustantivo, procedimental y sancionatorio de los tributos existentes, así como el establecimiento de un plan de estímulos y benéficos en materia tributaria territorial, que permita la atracción de nuevas y significativas inversiones a la ciudad y con ello elevar los niveles de desarrollo y bienestar de la Gente.

Dentro de esta reforma se contempla el catastro actualizado, una vez se implemente el catastro multipropósito, que permita fortalecer las finanzas locales y refleje la realidad económica, jurídica y física de los predios del Municipio de Montería.

2. **Reforma Presupuestal.** Adoptar el nuevo catálogo presupuestal de conformidad con la Resolución 3832 del 19 de octubre de 2019 “Por medio del cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas-CCPET” y actualizar el Estatuto Orgánico de Presupuesto para adaptarlo a los nuevos lineamientos para el manejo presupuestal y financiero.
3. **Programa de cara al contribuyente.** Mediante esta estrategia se busca un relacionamiento cercano con los sujetos pasivos, mediante la organización de un servicio de Call Center para atender las solicitudes, inquietudes y reclamos de contribuyentes de los impuestos administrados por el municipio, la realización de campañas de comunicación, capacitaciones y estrategias publicitarias que permitan fortalecer la cultura tributaria y con ello, el cumplimiento voluntario del deber de contribuir.

Adicionalmente, realizar las adecuaciones y la dotación de los elementos necesarios en la secretaria de hacienda para que la atención al contribuyente sea una experiencia única y



Alcaldía de Montería

Secretaría de Hacienda

eficiente, estructurada con criterios de transparencia, que mejore los niveles de confianza en la entidad y la satisfacción de todos los usuarios

4. **Programa de la mano con los gremios y las empresas.** Con esta estrategia se busca propender a que el empresario tenga un socio estratégico con la secretaría de hacienda, mediante campañas de comunicación, la realización de mesas de trabajo, capacitaciones y estrategias que permitan fortalecer el cumplimiento voluntario, oportuno y adecuado de las obligaciones tributarias.
5. **Programa Modernización de las Finanzas Locales.** El municipio debe contar con sistemas de información modernos que permitan, entre otros, la interacción con la ciudadanía, interoperabilidad de la información, uso de medios electrónicos para el cumplimiento de obligaciones tributarias, en concordancia con la política de Servicios Ciudadanos Digitales y las exigencias del Decreto Ley 2106 de 2019 para la simplificación y agilización de trámites.
6. **Programa Ponte al día con tu ciudad.** Buscar el recaudo eficiente de la cartera morosa de los tributos administrados por el Municipio, adelantando acciones que permitan determinar las obligaciones en mora a favor del Municipio, clasificar, depurar y gestionar de manera efectiva el cobro de la cartera a favor de la entidad, con el fin de sanear las finanzas del municipio.

Para el año 2021, para mejorar el recaudo, la Secretaría de Hacienda, ha decidido reactivar el proceso de fiscalización tributaria.

La Secretaría de Hacienda, consciente que el año 2021 el recaudo se verá afectado por la contracción de la actividad económica del municipio en este año 2020, lo que conllevará a la disminución del recaudo, se impulsarán incentivos que coadyuven a la reactivación económica. Teniendo esto en cuenta el proceso de fiscalización, que esta insertado en nuestro programa de cara al contribuyente, buscará que nuestros contribuyentes cumplan integral y oportunamente con sus obligaciones tributarias ya sean sustanciales, como formales.

Este proceso tendrá las siguientes líneas de acción:

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

- Primera línea de acción: contribuyentes no registrados:** Se adelantarán las medidas necesarias para identificar los contribuyentes que sean desconocidos e incluirlos en la base de datos del municipio.
- Segunda línea de acción: contribuyentes registrados no declarantes:** Se buscará obtener que los contribuyentes que no han cumplido su obligación en la forma prevista por la ley declaren y tributen.
- Tercera línea de acción: contribuyentes registrados declarantes incorrectos:** Se buscará lograr un control efectivo de los contribuyentes que han cumplido sus obligaciones, pero en forma inexacta, incompleta o con errores aritméticos.
- Cuarta línea de acción: contribuyentes registrados declarantes correctos que no pagan o no pagan oportunamente:** Esta línea consistirá en identificar a los contribuyentes morosos, mediante la comparación de la lista de declarantes y de los correspondientes listados de pago, para iniciar las acciones correspondientes.

Con estas líneas de acción, se buscará el mejoramiento del comportamiento de los contribuyentes en relación con el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias propiciando un acercamiento a la administración y combatir la evasión, aumentando el grado de riesgo para los contribuyentes a través de presencia institucional e imposición de sanciones.

En lo correspondiente a las actuaciones de cobro coactivo, se proyecta avanzar con el cobro persuasivo y coactivo del impuesto predial liquidado a 22.668 contribuyentes, cuya cartera asciende a \$33.774 Millones, detallados así:

Tabla 25. Cobros Impuesto Predial

AÑO	CONTRIBUYENTES	VALOR (Millones de pesos)
Cobros para 2020	14.419	20.017
Cobros para 2021	8.249	13.757
TOTAL	22.668	33.774

Cifras en Millones de Pesos



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

0.

.

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Igualmente, como estrategias para la fiscalización de los impuestos locales, se avanzará en 2021 en la determinación oficial de 24.040 sujetos pasivos de impuesto predial, que adeudan al municipio \$21.902 Millones, así:

Tabla 26. Sujetos Pasivos

AÑO	CONTRIBUYENTES	VALOR (Millones de pesos)
2020	24.040	21.902

Cifras en Millones de Pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Con lo anterior se busca mitigar el impacto en el recaudo de las consecuencias económicas de la pandemia y acelerar la reactivación mediante una inversión efectiva y acelerada de recursos públicos que permitan dinamizar el empleo formal y los sectores económicos de la ciudad que dependen directa o indirectamente de la franja oficial.

PLAN FINANCIERO 2021 - 2030

Dando cumplimiento a la Ley 819 de 2003, el Municipio de Montería, Córdoba presenta una proyección de sus finanzas a 10 años (2021 - 2030), ejercicio con el cual con base en el comportamiento histórico de las rentas y en las acciones de la Secretaría de Hacienda para dinamizar los recursos municipales, se presenta la proyección conservadora de ingresos que recaudará la entidad territorial, así como los usos de estas rentas, las cuales deberán ser suficientes para garantizar los gastos de funcionamiento, la atención de compromisos adquiridos (servicio de deuda, pagos de pasivos, vigencias futuras, contratos de concesión, etc.), reservar una cobertura frente a contingencias, y fortalecer los disponibles para garantizar los necesarios planes de inversión requeridos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

Con el objeto de proyectar un escenario ajustado a la realidad económica de la entidad se ha procedido a calcular el escenario de ingresos con base en el comportamiento real que han tenido las diferentes rentas, teniendo en cuenta la tendencia de los últimos años, la afectación por pandemia y la inflación proyectada para los próximos años tomando como base las perspectivas económicas del Grupo de Investigaciones de Bancolombia.

Tabla 27. Proyecciones Macroeconómicas

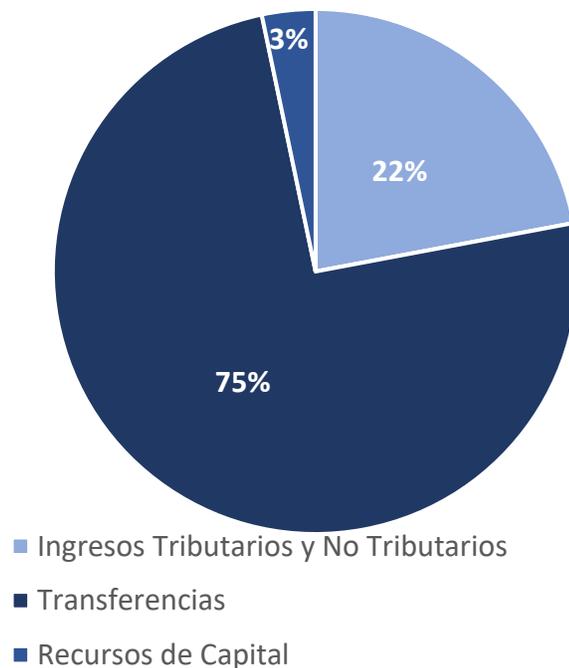
Proyección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	2,46%	3,28%	3,40%	3,60%	3,60%	3,60%	3,60%	3,60%	3,60%	3,60%
DTF	5,38%	5,06%	4,96%	4,96%	4,96%	4,96%	4,96%	4,96%	4,96%	4,96%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

1. Ingresos

La proyección parte de un presupuesto de ingresos para 2021 de \$901.114 millones donde no se contempla recursos de crédito.

Gráfica 16. Composición ingresos 2021





Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal componente de los ingresos municipales presupuestados lo constituyen las transferencias (75% del total), en especial las correspondientes al Sistema General de Participaciones. Los ingresos propios (tributarios y no tributarios) que recauda la entidad representan el 22%, mientras los recursos de capital el 3%.

1.1 Transferencias

Para 2021 se espera recibir ingresos por concepto de transferencias de \$672.852 millones, de los cuales el 70,4% corresponde al Sistema General de Participaciones, el 27,3% a recursos provenientes del Fosyga, el 1,0% provenientes del departamento, el 0,8% de Coljuegos y el 0,5% restante de otras destinaciones.

Para la proyección de los otros años por concepto de SGP, la administración estimó una tasa de crecimiento anual atado al IPC proyectado.

1.2 Recursos propios

Para 2021 se espera recaudar por ingresos tributarios y no tributarios \$871.469 millones, de los cuales el 15,0% corresponde a ingresos tributarios y el 85,0% restante a ingresos no tributarios.

Respecto a la proyección de los ingresos tributarios se determinó un crecimiento específico para cada renta, basado en la gestión tributaria que se ha realizado en la Secretaría de Hacienda, y las perspectivas vinculadas al sector o actividad gravada por cada tributo.

1.2.1 Impuesto de Circulación y Tránsito

Para 2021 se espera recaudar por concepto de Impuesto de Circulación y Tránsito sobre Vehículos de Servicio Público \$280 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento del 3,3% basándose en el promedio de crecimiento de esta renta entre los años 2015 y 2019

1.2.2 Impuesto Predial Unificado

Para 2021 se espera recaudar por concepto de Impuesto Predial Unificado \$37.755 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento del 9,1% basándose en el promedio de crecimiento de esta renta entre los años 2015 y 2019.



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

1.2.3 Sobretasa Ambiental

Para 2021 se espera recaudar por esta renta \$6.556 millones, la proyección de esta renta está atada al porcentaje de la sobretasa ambiental frente al impuesto predial unificado.

1.2.4 Impuesto de Industria y Comercio

Para 2021 se espera recaudar por esta renta \$31.009 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento basado en el crecimiento promedio anual histórico de los últimos 4 años con un incremento sobre el valor de 2020 que se vio afectado por la pandemia.

1.2.5 Avisos y Tableros

Para 2021 se espera recaudar por esta renta \$3.198 millones, para los siguientes años se proyecta la renta basada en el porcentaje del gravamen con relación al impuesto de industria y comercio.

1.2.6 Impuesto de Delineación

Para 2021 se espera recaudar por esta renta \$1.008 millones para los siguientes años se proyecta un incremento de IPC.

1.2.7 Sobretasa Bomberil

Para 2021 se espera recaudar por esta renta \$2.926 millones, para los siguientes años se proyecta la renta como el porcentaje establecido en el estatuto tributarios del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio.

1.2.8 Sobretasa a la Gasolina

Para 2021 se espera recaudar por esta renta \$15.608 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento igual promedio anual histórico entre 2015 y 2019 de la renta.

1.2.9 Estampillas

Para 2021 se espera recaudar por esta renta \$7.881 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento atado al crecimiento del presupuesto de gastos. Este crecimiento es inferior al crecimiento promedio histórico anual de las estampillas en los últimos cinco años.



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

1.2.10 Alumbrado Público

Para 2021 se espera recaudar por esta renta \$18.998 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento de IPC.

1.2.11 Contribución sobre contratos de obras publicas

Para 2021 se espera recaudar por esta renta \$5.115 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento relacionado al crecimiento del presupuesto de gastos, muy por debajo del crecimiento promedio de los últimos cinco años históricos.

1.3. Recursos de capital

Por concepto de recursos de capital se presupuestó un total de \$29.645 millones. De estos recursos de capital, los únicos que se proyectaron para los próximos años fueron los rendimientos por operaciones financieras, los cuales se basan el comportamiento histórico de cada uno frente a la renta que los origina, y se mantiene este margen en toda la proyección.

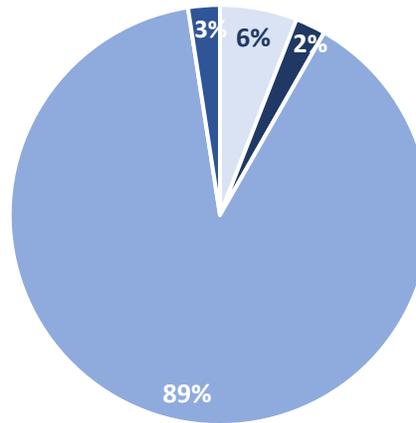
2. Gastos

La proyección de gastos parte de un total para 2021 de \$901.114 millones, que se distribuye de la siguiente forma:



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Gráfica 17. Composición gasto 2020



- Gastos de Funcionamiento
- Servicio de la Deuda
- Gastos de Inversión
- Vigencias Futuras

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal componente de los gastos lo constituyen los gastos de inversión (89% del total), los cuales a su vez se concentran principalmente en los sectores de salud y educación, los gastos de funcionamiento representan el 6% del total de gastos, los gastos comprometidos en vigencias futuras representan el 2% y el servicio de la deuda el 3%.

Por uso de los recursos, el principal sector es salud con el 37,2% de los gastos, lo sigue educación con el 33,2% y funcionamiento con el 5,9%.

Para el 2020 la entidad ha asignado apropiaciones de gasto a la totalidad de ingresos que proyecta recaudar, a partir de 2024 y toda vez que solo se han proyectado los gastos que obedecen a compromisos adquiridos como gastos de funcionamiento, pagos de pasivos, servicio de la deuda, gastos operativos en sectores sociales de inversión o vigencias futuras entre otros, se aprecian



Alcaldía de Montería

Secretaría de Hacienda

disponibles de ingresos para ejecutar en diversos sectores, con lo cual se debe buscar una priorización de proyectos de acuerdo con las necesidades de la población.

1.1 Gastos de Funcionamiento

Para 2021 se espera comprometer recursos por gastos de funcionamiento por \$53.413 millones de los cuales el 90,0% corresponde a gastos de la administración central incluyendo las secretarías de educación y salud, el resto corresponde a los gastos de los organismos de control, 5,1% lo representan los gastos del concejo, 2,4% la personería y 2,6% la contraloría municipal. Del total de gastos de funcionamiento el 74,6% es financiado con ICLD y el 25,4% con recursos de destinación específica.

Para los siguientes años el gasto de funcionamiento se proyecta con un crecimiento atado a la inflación y al crecimiento del salario mínimo. Todas las cuentas de la administración central crecen con el IPC a excepción de las transferencias, que por tratarse de mesadas pensionales se ataron al crecimiento del salario.

Respecto a los gastos de Concejo y Personería, se proyectan de acuerdo con el límite de gastos para estos organismos calculado sobre los ICLD ajustadas todas las destinaciones específicas en cumplimiento de lo definido en la ley 617 de 2000 y demás normas que la complementan o modifican. Con respecto a la Contraloría se proyecta con el límite legal establecido en la norma.

1.2 Gastos de inversión

Para 2020 se espera comprometer recursos por gastos de inversión por \$826.749 millones, de este valor \$22.011 millones corresponden a vigencias futuras. Del total de gastos de inversión el 40,5% se concentra en el sector salud, el 36,2% en educación, 3,3% en agua potable y el resto en otros sectores.

Para los siguientes años el gasto de inversión se proyecta con base a las proyecciones de las fuentes de financiación de cada sector, bien sean recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), u otras rentas de destinación específica a sectores de inversión. La proyección de la renta define la disponibilidad para atender gastos y con base a esto se propone la programación de estos.

El Municipio tiene discrecionalidad en asignar recursos a inversión provenientes de los ICLD, el SGP de propósito general, los recursos del crédito, y los rendimientos financieros de estas fuentes, para efectos de la proyección se ha mantenido la asignación de estas fuentes a los sectores de inversión



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

con base en los mismos criterios de asignación empleados para la construcción del presupuesto de 2021.

1.3 Gastos de servicio de la deuda

Para 2021 se espera comprometer recursos por gastos de servicio de la deuda de \$20.953 millones de los cuales \$9.477 millones corresponden a pagos por amortización a capital y \$8.322 millones por intereses. Para los siguientes años, la proyección se basa en las condiciones financieras pactadas para cada contrato de empréstito firmado por el municipio, teniendo en cuenta la proyección de las tasas tomadas en la determinación de supuestos macroeconómicos del presente documento.

Adicionalmente se incluye en este rubro el pago de bonos pensionales que corresponde a \$153 millones y el fondo de contingencias de la ley 1955 de 2019 para el cual se espera comprometer recursos por \$3.000 millones. Ambas rentas se proyectan en los años siguientes con el crecimiento del IPC.



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

3. Balance Financiero Proyectado

Balance Financiero	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos Totales	871.469	904.287	942.020	982.804	1.027.552	1.075.002	1.125.401	1.177.162	1.232.496	1.291.758
Ingresos Corrientes	871.469	904.287	942.020	982.804	1.027.552	1.075.002	1.125.401	1.177.162	1.232.496	1.291.758
Tributarios	130.335	142.686	153.182	164.554	176.895	190.242	204.682	220.309	237.245	255.587
No Tributarios	68.282	71.472	75.207	79.289	83.782	88.650	93.929	97.793	102.155	107.064
Trasferencias	672.852	690.129	713.630	738.961	766.875	796.110	826.790	859.061	893.097	929.107
Gastos Totales	891.483	906.929	944.899	941.473	978.305	1.019.058	1.060.144	1.101.283	1.145.010	1.190.874
Gastos Corrientes	891.483	906.929	944.899	941.473	978.305	1.019.058	1.060.144	1.101.283	1.145.010	1.190.874
Gastos de Funcionamiento	52.413	51.413	53.693	56.134	58.775	61.561	64.502	67.609	70.896	74.502
Pagos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes del Bono Pensional	1.000	1.060	1.124	1.191	1.262	1.338	1.419	1.504	1.594	1.689
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	3.000	3.074	3.175	3.283	3.401	3.523	3.650	3.781	3.918	4.059
Gastos Operativos en Sectores Sociales	826.749	845.810	882.541	877.631	912.763	951.449	989.763	1.027.904	1.068.424	1.110.615
Intereses y Comisiones de la Deuda	8.322	5.573	4.367	3.235	2.103	1.186	810	484	179	9
Balance Corriente	-20.015	-2.642	-2.880	41.331	49.248	55.945	65.257	75.879	87.486	100.884
Ingresos de Capital	29.645	14.673	15.541	16.465	17.451	18.498	19.611	20.794	22.051	23.388
Cofinanciación	10.882	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recuperación De Cartera (Diferentes A Tributarios)										
Rendimientos Financieros	3.304	3.514	3.713	3.927	4.161	4.410	4.678	4.965	5.273	5.603
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	1.933	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)										
Reintegros										
Desahorro FONPET	13.527	11.159	11.828	12.538	13.290	14.088	14.933	15.829	16.779	17.785
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)										
Gastos de Capital										
Balance de Capital	29.645	14.673	15.541	16.465	17.451	18.498	19.611	20.794	22.051	23.388



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Balance Total	9.631	12.031	12.662	57.796	66.699	74.443	84.868	96.673	109.537	124.272
Financiación	-9.631	-12.031	-12.662	-12.667	-12.665	-5.667	-3.939	-3.945	-3.015	-835
Recursos Del Crédito	-9.631	-12.031	-12.662	-12.667	-12.665	-5.667	-3.939	-3.945	-3.015	-835
Interno	-9.631	-12.031	-12.662	-12.667	-12.665	-5.667	-3.939	-3.945	-3.015	-835
Desembolsos										
Amortizaciones	9.477	11.873	12.498	12.498	12.489	5.485	3.750	3.750	2.813	625
Bonos Pensionales	153	158	164	170	176	182	189	195	203	210
Balance Primario										
Déficit o Superávit Primario	17.953	17.604	17.029	61.031	68.802	75.629	85.678	97.157	109.716	124.281
Déficit o Superávit Primario / Intereses	2,16	3,16	3,90	18,87	32,72	63,75	105,72	200,64	614,45	13.750,24
Resultado Presupuestal Incluyendo Reservas Presupuestales										
Ingresos Totales	901.114	918.960	957.561	999.269	1.045.003	1.093.501	1.145.012	1.197.956	1.254.548	1.315.147
Gastos Totales	901.114	918.960	957.561	954.141	990.970	1.024.725	1.064.083	1.105.229	1.148.025	1.191.709
Déficit o Superávit Presupuestal	0	0	0	45.129	54.034	68.776	80.929	92.728	106.522	123.438

Cifras en Millones de Pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

4. Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda.

Tabla 28. Proyección Superávit Primario

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Superávit Primario	17.953	17.604	17.029	61.031	68.802	75.629	85.678	97.157	109.716	124.281
Intereses Deuda	8.322	5.573	4.367	3.235	2.103	1.186	810	484	179	9
Superávit / Intereses	2,16	3,16	3,90	18,87	32,72	63,75	105,72	200,64	614,45	13.750,24
Cumplimiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Cifras en Millones de Pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Se aprecia una evolución positiva del superávit primario, el cual en todos los años de proyección es suficiente para cubrir los intereses de la deuda.

Tabla 29 y 30. Proyección Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos Corrientes	160.893	174.452	186.548	199.802	214.396	230.380	247.929	267.251	288.610	312.275
Vigencias Futuras	22.011	13.494	12.706	2.640	2.738	2.342	2.453	2.571	2.700	2.838
Ingresos Corrientes Ajustados	138.882	160.958	173.842	197.162	211.658	228.037	245.476	264.680	285.910	309.437
Gasto de Funcionamiento	53.413	52.473	54.817	57.325	60.038	62.900	65.921	69.113	72.490	76.192
Ahorro Operacional	85.470	108.486	119.025	139.838	151.620	165.138	179.555	195.567	213.420	233.245
Intereses Deuda	8.322	5.573	4.367	3.235	2.103	1.186	810	484	179	9
Intereses / Ahorro Operacional	10%	5%	4%	2%	1%	1%	0%	0%	0%	0%
Cumplimiento	SI									

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos Corrientes	160.893	174.452	186.548	199.802	214.396	230.380	247.929	267.251	288.610	312.275
Vigencias Futuras	22.011	13.494	12.706	2.640	2.738	2.342	2.453	2.571	2.700	2.838
Ingresos Corrientes Ajustados	138.882	160.958	173.842	197.162	211.658	228.037	245.476	264.680	285.910	309.437
Saldo Deuda	65.780	53.907	41.410	28.912	16.423	10.937	7.187	3.437	625	0



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	47%	33%	24%	15%	8%	5%	3%	1%	0%	0%
Cumplimiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Cifras en Millones de Pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Asimismo, se puede observar como el municipio cuenta con capacidad autónoma de endeudamiento, dado que en la proyección los indicadores de solvencia y sostenibilidad cumplen con lo establecido en la Ley 358 de 1997, y en la Ley 819 de 2003, mejorando los resultados en la medida en que se van amortizando los créditos vigentes.

La administración, con base en lo anterior, podría incluir en su Plan de Desarrollo, como fuente de financiamiento de proyectos recursos de crédito hasta por \$85.000 millones. Un nuevo endeudamiento de estos niveles durante el periodo de gobierno sería sostenible a la luz de la normatividad que regula la materia.

A continuación, se presenta el detalle de las operaciones de crédito vigentes en la entidad territorial:

Tabla 31. Condiciones Deuda

Banco	Fecha Desembolso	Saldo Jun. 2020	Tasa de Interés	Plazo (meses)	Gracia (meses)
Bancolombia	dic-16	13.946	DTF + 2,20%	96	12
Bancolombia	sep-19	20.000	DTF + 2,00%	96	24
Davienda	feb-19	10.000	DTF + 2,00%	96	24
Banco de Occidente	nov-15	3.710	DTF + 2,50%	96	24
Banco de Occidente	sep-15	7.875	DTF + 2,50%	96	24
Banco de Occidente	jul-15	8.269	DTF + 2,50%	96	24
Banco de Bogotá	ago-15	2.755	DTF + 2,50%	96	24
Banco de Bogotá	sep-15	2.622	DTF + 2,50%	96	24
Banco de Bogotá	dic-15	1.237	DTF + 2,50%	96	24
Banco Popular	dic-15	1.237	DTF + 2,50%	96	24
Banco Popular	sep-15	2.624	DTF + 2,50%	96	24
Banco Popular	jul-15	2.756	DTF + 2,50%	96	24
Total		77.031			



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Cifras en Millones de Pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

A continuación, se puede observar la proyección del servicio de la deuda, que se terminaría de cancelar en 2030:

Tabla 32. Proyección Servicio de la Deuda

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Saldo Inicial	75.257	65.780	53.907	41.410	28.912	16.423	10.937	7.187	3.437	625
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización	9.477	11.873	12.498	12.498	12.489	5.485	3.750	3.750	2.813	625
Intereses	8.322	5.573	4.367	3.235	2.103	1.186	810	484	179	9
Saldo Final	65.780	53.907	41.410	28.912	16.423	10.937	7.187	3.437	625	0
Servicio de la Deuda	17.799	17.445	16.865	15.733	14.592	6.671	4.560	4.234	2.991	634

Cifras en Millones de Pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En la siguiente tabla se puede ver el cumplimiento de los indicadores de la ley 617 del 2000, en el horizonte de proyección:

Tabla 33. Proyección Indicadores Ley 617/2000

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Administración Central										
ICLD	74.056	83.821	91.826	100.689	110.521	121.456	133.648	147.278	162.558	179.741
Gastos Funcionamiento Con Pensiones	48.066	46.733	48.720	50.837	53.118	55.508	58.013	60.639	63.391	66.276
Relación Gastos de Funcionamiento/ ICLD	65%	56%	53%	50%	48%	46%	43%	41%	39%	37%
Límite Gastos de Funcionamiento /ICLD	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	165%
Diferencia	0%	9%	12%	15%	17%	19%	22%	24%	26%	128%
Administración Central										
ICLD	74.056	83.821	91.826	100.689	110.521	121.456	133.648	147.278	162.558	179.741
Gastos Funcionamiento Sin Pensiones	39.885	41.314	42.988	44.787	46.748	48.812	50.988	53.284	55.711	58.406



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Relación Gastos de Funcionamiento/ ICLD	54%	49%	47%	44%	42%	40%	38%	36%	34%	32%
Límite Gastos de Funcionamiento /ICLD	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	165%
Diferencia	11%	16%	18%	21%	23%	25%	27%	29%	31%	133%
Concejo										
Honorarios concejales	1.611	1.651	1.705	1.763	1.827	1.892	1.960	2.031	2.104	2.307
1,5% ICLD	1.111	1.257	1.377	1.510	1.658	1.822	2.005	2.209	2.438	2.696
Limite Municipio	2.722	2.908	3.083	3.273	3.484	3.714	3.965	4.240	4.543	5.003
Valor Comprometido	2.722	2.908	3.083	3.273	3.484	3.714	3.965	4.240	4.543	5.003
Diferencia	0									
Personería										
Límite Municipio	1.259	1.425	1.561	1.712	1.879	2.065	2.272	2.504	2.763	3.056
Valor Comprometido	1.259	1.425	1.561	1.712	1.879	2.065	2.272	2.504	2.763	3.056
Diferencia	0									
Contraloría										
Límite Municipio	1.366	1.407	1.453	1.502	1.556	1.612	1.671	1.731	1.793	1.858
Valor Comprometido	1.366	1.407	1.453	1.502	1.556	1.612	1.671	1.731	1.793	1.858
Diferencia	0									

Cifras en Millones de Pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

De conformidad con la estructura de gastos establecida en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2020 y el espíritu de racionalidad en el gasto que espera mantener la entidad, el Municipio cumple con los indicadores establecidos en la Ley 617 de 2000.

5. Disponibles para Inversión

Tabla 34. Proyección Disponibles para Inversión

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
ICLD	0	0	0	39.566	47.861	61.621	72.683	83.874	96.575	112.101
S.G.P. PROPOSITO GENERAL	1.078	1.104	1.140	2.814	3.234	4.009	4.879	5.247	6.082	7.191
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	3.927	4.161	4.410	4.678	4.965	5.273	5.603
TOTAL DISPONIBLE	1.078	1.104	1.140	46.308	55.255	70.041	82.240	94.086	107.930	124.895

Cifras en Millones de Pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

La proyección del Municipio de Montería muestra el plan de inversión para los años 2021 a 2023 en donde se han asignado la totalidad de los ingresos a los gastos según el plan de gobierno. A partir de 2024 hay un disponible que supera los \$46.000 millones y crece con el tiempo dejando espacio para futuros proyectos.

Estos disponibles no incorporan importantes fuentes para el financiamiento de proyectos como lo son los recursos del crédito, ni los recursos de cofinanciación departamental ni nacional, ni las regalías los cuales deberán ser gestionados de acuerdo con los nuevos programas.

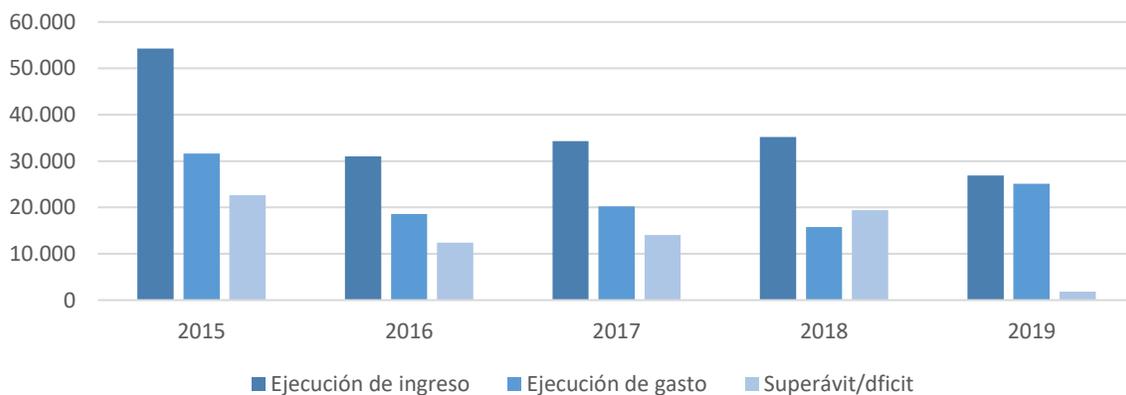
Estos disponibles de igual manera son recursos remanentes, después de garantizar cuantiosos gastos obligatorios de inversión y que han sido proyectados dada su recurrencia, o la destinación específica de las rentas.

DIAGNÓSTICOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

1. Diagnóstico Sistema Estratégico de Transporte Público Montería Ciudad Amables S.A.S

La política de transporte público colectivo del municipio de Montería fue respaldada en el CONPES 3638 de 2010 gracias al programa de Ciudades Amables en donde se establecieron los lineamientos para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público y el compromiso nacional para su cofinanciamiento. Inicialmente, el proyecto tenía estipulado dos años de planeación (2013 y 2014), cuatro años de estructuración (de 2015 a 2018) y un año de implementación (2019). Este análisis de ejecución de ingresos y gastos fue elaborado basado en la información remitida por la entidad a la Contaduría General de la Nación correspondiente a los periodos comprendidos entre 2015 y 2019.

Gráfica 18. Ejecución de ingresos, gastos y superávit



Cifras en Millones de Pesos

Gobierno de La **GENTE**

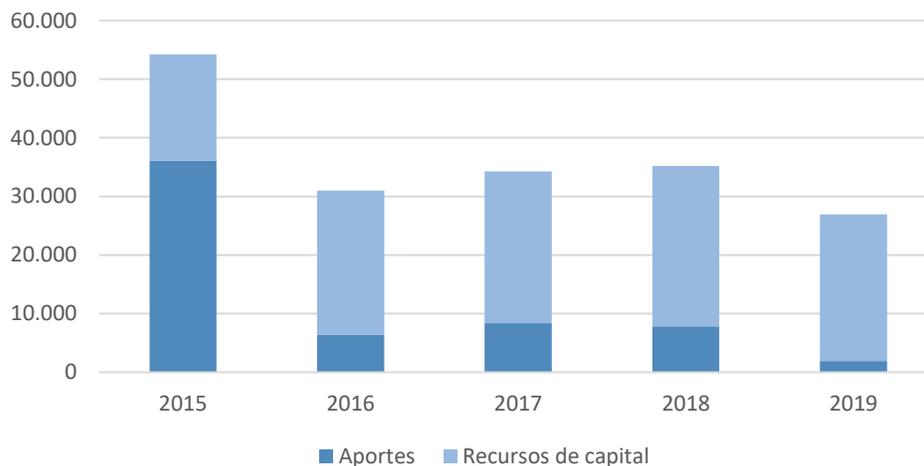


Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

Fuente: Información remitida por entidad a la Contaduría General de la Nación.
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La ejecución de ingresos ha tenido un comportamiento estable. Sin embargo, el año 2015 representó la mayor cuantía, \$54.250 millones, y el 2019 la menor cuantía con \$26.914 millones. Estos ingresos están compuestos por aportes provenientes del Gobierno Municipal y Nacional que fueron decreciendo durante el periodo estudiado, pasando de \$36.066 millones en 2015 a \$1.936 millones en 2019. La segunda fuente de ingresos para la entidad son los recursos de capital. Esta, presentó una tendencia alcista de 2015 a 2018, incrementado de \$18.185 millones en 2015 a \$27.384 millones en 2018. A pesar de los anterior, presento una reducción en 2019 de \$2.406 millones de pesos, siendo para esa vigencia de \$24.978 millones.

Gráfica 19. Composición de la ejecución de ingresos



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Información remitida por entidad a la Contaduría General de la Nación.
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La ejecución de gastos está compuesta por dos grandes rubros, los gastos administrativos y los de inversión. Los gastos administrativos se mantuvieron constantes durante los primero tres años de evaluación. Sin embargo, presentaron un incremento acelerado en los años 2018 y 2019, pasando de \$1.332 millones de pesos en 2017 a \$2.152 millones de pesos en 2019, la administración del ente gestor se financia principalmente con transferencias del Municipio.

A lo largo de del periodo evaluado, la inversión en infraestructura operativa ha sido el gasto más representativo. El año 2015 fue el más relevante de todos, donde se ejecutaron \$30.466 millones. Para el último año evaluado, fue de \$12.818 millones. Dentro de este rubro, \$ 8.538 millones fueron



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

destinadas a obras operativas generales; \$4.037 para construcción y pavimentación de calles urbanas; \$224 millones para el pago de inversiones en vigencias pasadas y 19 millones para la adquisición de terrenos.

Tabla 35. Ejecución gasto en infraestructura operativa.

	2015	2016	2017	2018	2019
Construcción y pavimentación de calles urbanas	0	0	7.296	5.829	4.037
Pago vigencias anteriores	9.774	11.706	6.761	918	224
Otras construcciones operativas	18.784	5.188	3.976	3.077	8.538
Terrenos	1.908	254	702	86	19
Total infraestructura operativa	30.466	17.148	18.736	9.910	12.818

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Información remitida por entidad a la Contaduría General de la Nación.

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Adicional a esto, en 2019 la entidad ejecutó \$8.428 millones para la adquisición de maquinaria y equipo relacionado a su operación, gasto que se presentó únicamente en las últimas dos vigencias. Adicional a esto, en el año 2019 la entidad ejecutó \$1.681 millones de pesos en investigación y estudios.

Esta estructura de ingresos y gastos permitió que durante todos los años evaluados la entidad mantuviera niveles de superávit en su ejecución. Comenzó 2015 con \$22.643 millones de pesos y finalizó 2019 con \$1.831 millones.

La operación de un sistema de transporte, fase que permitirá la consolidación de la política pública y el aprovechamiento de la infraestructura pública construida hasta el momento, será un reto importante para el ente gestor, el cual debe garantizar fuentes de financiamiento propias que sustituyan o refuercen las transferencias municipales en la compleja tarea de garantizar una prestación de servicio de transporte público en condiciones de estabilidad, calidad y eficiencia acordes con estándares nacionales.

Proyectos como BISINU y BUSINU, entran a articular diferentes modos de transporte en la ciudad trayendo retos en coordinación, operación, monitoreo y control, aspectos que deberá evaluar el Municipio, y que marcarán el futuro de esta entidad descentralizada.

2. Diagnóstico E.S.E. Vida Sinú

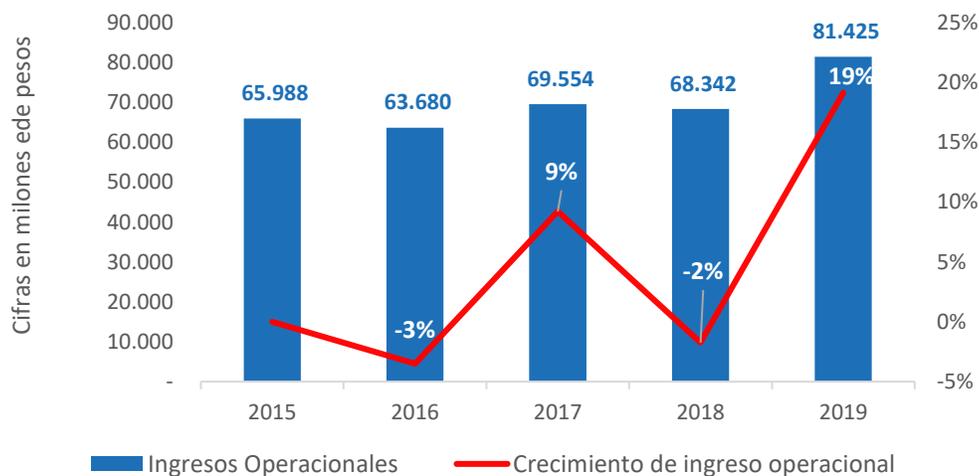
El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2015 y 2019, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado a CHIP. Los ingresos operacionales de esta institución están compuestos en su mayoría por la venta de servicios de salud a las entidades administradoras de beneficios. En el año 2019, los ingresos por concepto de venta de servicios



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

fueron de 77,989 millones de pesos. Asimismo, la entidad recibió transferencias por parte del ministerio de salud que sumaron 3,436 millones de pesos.

Gráfica 20. Ingresos operacionales 2015 - 2019



Cifras en Millones de Pesos
Fuente: Estados Financieros E.S.E. Vida Sinú 2015 - 2019
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ingresos del E.S.E. Vida Sinú han crecido en promedio 5,8% durante el periodo considerado. Los ingresos operacionales pasaron de 65,998 en 2015 a 81,425 millones de pesos en 2019. Este incremento de 13,084 millones de pesos del ingreso operacional está explicado por el aumento de ingresos por concepto de venta de servicios y transferencias.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Gráfica 21. Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad Operacionales 2015 - 2019



Cifras en Millones de Pesos
Fuente: Estados Financieros E.S.E. Vida Sinú 2015 - 2019
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los costos y gastos operacionales más relevantes de la entidad son los costos de venta y gastos de administración y operación. Entre 2018 y 2019, los costos de venta aumentaron 8,373 millones de pesos y representaron el 75% de la totalidad de los costos y gastos operacionales. Los gastos de administración y operación disminuyeron 11,1% respecto al año anterior, pues pasaron de 18,368 millones de pesos en 2018 a 16,331 millones de pesos en 2019. Esta disminución de los gastos de administración y operación fue impulsada por un recorte en gastos generales de 2,014 millones de pesos entre 2018 y 2019.

Tabla 36. Indicadores de Rentabilidad 2015 - 2019

RENTABILIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Margen EBITDA	22,2%	8,7%	6,0%	4,3%	11,9%
Margen Operativo	6,1%	1,2%	2,2%	-0,2%	9,4%
Margen Neto	8,8%	11,5%	1,6%	-1,8%	9,4%
ROA	8,4%	10,1%	1,2%	-1,5%	8,3%
ROE	9,6%	10,6%	1,3%	-1,5%	8,6%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

La entidad aumentó sus ingresos operacionales de manera sustancial en 2019, lo que permitió mejorar los márgenes de rentabilidad. La utilidad operacional aumentó en 7,741 millones de pesos, permitiendo pasar de un margen operativo de -0.2% en 2018 a 9,4% en 2019. De manera similar, los indicadores de rentabilidad como el ROE y el ROA mostraron un progreso considerable entre 2018 y 2019. Por ejemplo, la rentabilidad sobre el activo (ROA) aumentó en 9,8% en 2019, incremento que estuvo impulsado por el aumento considerable en la utilidad neta que pasó de un resultado negativo de 1,264 millones de pesos en 2018 a 7,625 millones de pesos en 2019.

Gráfica 22. Activos, Pasivos y Patrimonio 2015 - 2019



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Estados Financieros E.S.E. Vida Sinú 2015 - 2019

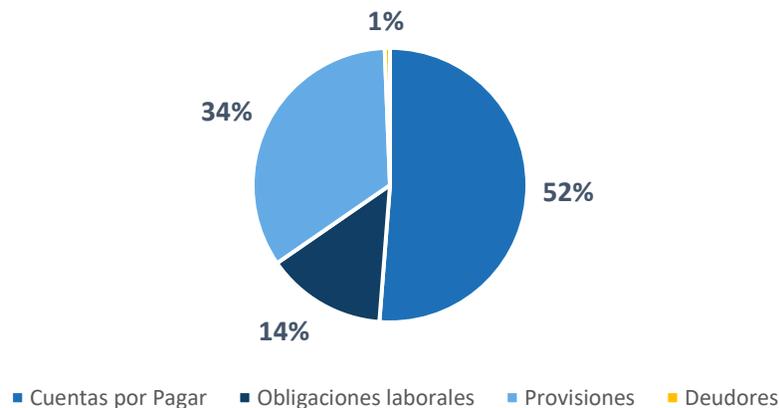
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los activos del instituto E.S.E. Vida Sinú han presentado un crecimiento promedio del 8% durante el periodo considerado. El crecimiento de los activos en 2019 fue impulsado principalmente por el aumento del disponible que aumentó en 6,635 millones de pesos. De manera similar, en 2019 la propiedad planta y equipo aumentó 10,5% por adquisiciones de equipos y edificaciones. El patrimonio ha crecido en promedio 10% entre 2016 y 2019. En 2019 el patrimonio aumentó en 5,907 millones de pesos, explicado principalmente por la utilidad del ejercicio obtenida durante este año.



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Gráfica 23. Composición Pasivos 2019



Fuente: Estados Financieros E.S.E. Vida Sinú 2015 – 2019
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En 2019 el 52% de los pasivos correspondió a cuentas por pagar. Las cuentas por pagar están conformadas principalmente por proveedores, ya que el monto adeudado a estos fue 1,409 millones de pesos en 2019. Durante este mismo año, el pasivo aumentó en 1,271 millones de pesos. El aumento en el pasivo en 2019 estuvo fundamentado en el aumento de provisiones para procesos de demanda en contra de la entidad que aumentaron en 1,259 millones de pesos. Cabe mencionar que el pasivo de largo plazo de la institución no tiene una proporción relevante en los pasivos totales, ya que fue el 1% de los pasivos totales en 2019 y correspondió a deudores.

Tabla 37. Indicadores de Liquidez 2015 – 2019

LIQUIDEZ	2015	2016	2017	2018	2019
Razón de circulante	4,76	11,37	4,78	7,23	5,41
Prueba Ácida	4,64	11,01	4,39	7,09	5,28
Participación del Capital de Trabajo	46%	44%	19%	18%	18%

Fuente: Estados Financieros E.S.E. Vida Sinú 2015 – 2019
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El activo corriente aumentó 14% durante el 2019, explicado principalmente por el aumento de disponible. Por otro lado, el pasivo corriente aumentó 52,4% en el mismo periodo de tiempo, explicado principalmente por el aumento de provisiones. Debido al desbalance que hubo entre el



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

crecimiento de activos y pasivos corrientes, los indicadores de liquidez como la razón corriente evidenciaron una deterioración en 2019, pasando de 7,23 a 5,41.

Tabla 38. Indicadores de Eficiencia 2015 – 2019

EFICIENCIA	2015	2016	2017	2018	2019
Rotación cuentas por cobrar	140	155	98	85	52
Rotación Inventarios	5,4	6,4	8,9	1,9	2,1
Rotación cuentas por pagar	48	12	21	11	10
Rotación Obligaciones Laborales	2	3	10	10	12
Ciclo de caja	95	146	75	66	33

Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Estados Financieros E.S.E. Vida Sinú 2015 – 2019

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el 2019 la rotación de cuentas por cobrar disminuyó en 33 días. Esta disminución está fundamentada en que en este año los ingresos operacionales aumentaron 16% mientras que las cuentas por cobrar disminuyeron 27%. La reducción de la rotación de cuentas por cobrar permitió alcanzar un ciclo de caja de 33 días en 2019, lo cual es positivo para la liquidez de la institución.

Tabla 39. Indicadores de Endeudamiento 2015 – 2019

ENDEUDAMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019
Endeudamiento	1,9%	3,0%	4,3%	36,0%	31,7%
Pasivo Total / Ventas	2,0%	3,4%	5,4%	44,8%	35,8%

Fuente: Estados Financieros E.S.E. Vida Sinú 2015 – 2019

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El endeudamiento del Instituto de E.S.E. Vida Sinú disminuyó 4,3% en 2019. El menor endeudamiento de la institución está explicado por el decrecimiento del pasivo de 1,411 millones de pesos.



Alcaldía de Montería Secretaría de Hacienda

Gráfica 24. Ejecución de ingresos y gastos - histórico



Cifras en Millones de Pesos
Fuente: Estados Financieros E.S.E. Vida Sinú 2015 – 2019
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

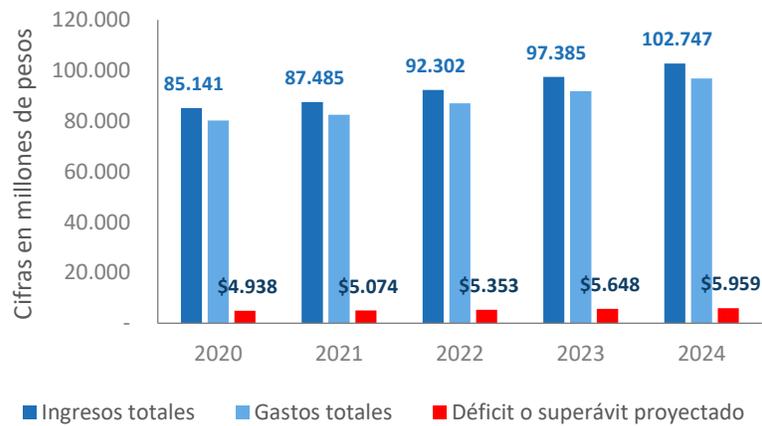
La ejecución del ingreso del instituto se compone de ingresos corrientes y recursos de capital. Los ingresos corrientes están compuestos principalmente por la venta de servicios médicos, los cuales sumaron 68,323 millones de pesos en 2019. Durante el periodo analizado, se observó un crecimiento promedio de la ejecución de ingresos del 5,5%.

La ejecución de los gastos tiene como rubros principales los gastos de inversión y funcionamiento. En relación con los gastos de inversión, los componentes más importantes de este rubro son la infraestructura y la dotación. En 2019 los gastos en infraestructura y dotación fueron de 2,023 y 2,036 millones de pesos respectivamente. Los gastos de funcionamiento están compuestos principalmente por gastos de personal que representaron el 70% de este rubro en 2019. La ejecución de gastos ha aumentado 10,6% en promedio por año entre 2016-2019.



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

Gráfica 25. Proyección de ejecución de ingresos y gastos



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Estados Financieros E.S.E. Vida Sinú 2015 – 2019

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

A continuación, se presentan las proyecciones de la ejecución de ingresos y gastos del Instituto E.S.E. Vida Sinú:

Ateniendo la incertidumbre económica generada por el COVID-19, se proyectó que en el año 2020 no habrá crecimiento en la ejecución de ingresos. Teniendo en cuenta que en el 2021 podría haber una leve recuperación de la economía nacional, se proyectó que en 2021 los ingresos crecerán en 2,8%. Finalmente, se proyectó que la ejecución del ingreso crecerá una tasa de 5,5% por año entre 2022 y 2024, tasa que representa el crecimiento promedio de la ejecución del ingreso entre 2016 y 2019. De manera similar, los gastos de inversión, funcionamiento y operación se proyectaron basándose en las tendencias históricas.

Se proyecta que entre 2020 y 2024 el instituto tendrá un superávit en su ejecución. Se estima que el superávit pasará de 4,938 millones de pesos en 2020 a 5,959 millones de pesos en 2024.